

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6004
CELEBRADA EL MARTES 26 DE JULIO DE 2016
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6012 DEL JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2016



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO

PÁGINA

1. MINUTO DE SILENCIO	2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3
3. ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. CAFP-DIC-16-016. Modificación presupuestaria N.º 6-2016	32
4. ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL. CAUCO-DIC-16-004. Propuesta de modificación del <i>Reglamento de la Oficina de Planificación Universitaria</i>	40

Acta de la **sesión N.º 6004, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintiséis de julio de dos mil dieciséis.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora, Área de Salud; Dr. Bernal Herrera Montero, rector *a.i.*; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Sr. Vladimir Sagot Muñoz y Srta. Silvia Elena Rojas Campos, sector estudiantil, y Dr. William Brenes Gómez, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y dos minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Bernal Herrera, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

Ausente, con permiso: Ing. José Francisco Aguilar.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Yamileth Angulo, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Modificación presupuestaria N.º 6-2016 (CAFP-DIC-16-016).
4. Propuesta de modificación del *Reglamento de la Oficina de Planificación Universitaria* (CAUCO-DIC-16-004).
5. Manual de Organización de la Escuela de Tecnologías en Salud: creación de nuevos departamentos (CDP-DIC-16-005).

ARTÍCULO 1

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, propone guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del M.Sc. Alfredo Abdelnur Esquivel, profesor de la Escuela de Administración de Negocios.

LA DRA. YAMILETH ANGULO propone guardar un minuto de silencio en memoria del profesor de la Escuela de Administración de Negocios, el M.Sc. Alfredo Abdelnur Esquivel, quien, aparentemente, sufrió un infarto y falleció el 24 de este mes. Espera que sus familiares encuentren resignación por la pérdida de su ser querido.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del M.Sc. Alfredo Abdelnur Esquivel, profesor de la Escuela de Administración de Negocios

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección y de miembros

1. Informes de Dirección

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

a) Participación de las direcciones de los programas de posgrado en los actos de graduación

La Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, mediante la nota SEP-3923-2016, brinda respuesta al oficio CU-573-2016 del Consejo Universitario referente al caso expuesto por el director del Posgrado en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales, sobre su inconformidad porque en los actos de graduación a las direcciones de los programas de posgrado no se les permite participar en la entrega de títulos. La Dra. Díaz indica que el SEP se rige por los procesos estipulados por el personal de protocolo de la Oficina de Divulgación e Información.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que le hicieron la misma solicitud, pues recuerda que este caso surgió como una inquietud del señor Eric Guevara. Informa que en la correspondencia la Dra. Díaz señala algunos aspectos referentes a algunos actos en donde se crea un poco de desorden y posiblemente eso llevó a que se tomara esta decisión, pero esperarán la otra nota.

Continúa con la lectura.

b) Coordinador del Área de Salud

La Vicerrectoría de Docencia envía la adición a la resolución VD-R-9100-2014, en la que, de conformidad con el artículo 76 del Estatuto Orgánico, designa al señor Norman Rojas Campos, decano de la Facultad de Microbiología, como coordinador del Área de Salud, por el periodo comprendido del 26 de mayo de 2016 al 14 de mayo de 2018.

c) Terna de candidatos para el puesto de la dirección del SIEDIN

La Rectoría envía el oficio R-3648-2016, mediante el cual adjunta la nota SIEDIN-763-2016, en la que el Dr. Fernando García Santamaría, director a.i., comunica que se conformará una nueva terna de candidatos para el puesto de la Dirección del SIEDIN. Lo anterior, en atención a la solicitud realizada por el Consejo Universitario en el oficio CU-417-2016.

LA DRA. YAMILETH ANGULO recuerda que el Dr. Fernando García está como director a.i. en ese puesto, debido a que es el superior jerárquico en esta instancia.

Continúa con la lectura.

d) Colocación de rótulos con mensajes ofensivos

La Vicerrectoría de Administración envía copia del oficio VRA-3118-2016, dirigido a la Rectoría, en el que brinda un informe sobre la situación presentada el miércoles 25 de junio del año en curso, en la que los oficiales de seguridad observan a una persona colocando rótulos con mensajes ofensivos en sitios no autorizados.

e) Escuela Centroamericana de Geología, derecho de respuesta.

El M.Sc. Rolando Mora Chinchilla, director de la Escuela Centroamericana de Geología, envía copia del oficio GD-384-2016, dirigido al Diario Extra, en relación con la información publicada por ese medio de comunicación el jueves 23 de junio de 2016, titulada: Escuela de Geología UCR bloquea otro vulcanólogo. El M.Sc. Mora realiza una serie de aclaraciones con base en el derecho de respuesta que lo asiste.

f) Contraloría General de la República: presentación de informe.

Mediante el oficio DFOE-SD-1086, la Contraloría General de la República notifica que la solicitud de información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6 del informe N.º DFOE-SOC-IF-11-2014 venció el 3 de junio de 2016. Lo anterior, con el propósito de que el Consejo Universitario remita a la Contraloría General, en un plazo de siete días hábiles, el informe respectivo. (Se solicita una prórroga, mediante el oficio CU-640-2016, hasta el 26 de agosto de 2016, para brindar el informe correspondiente).

g) Oficina de Contraloría Universitaria: dineros otorgados por la Comisión Nacional de Emergencias.

La Oficina de Contraloría Universitaria envía copia del oficio OCU-332-2016, dirigido al M.Sc. Raúl Alberto Mora Amador, funcionario de la Escuela Centroamericana de Geología, en el que se indica que, de conformidad con las manifestaciones expresadas en dos oficios suscritos por él, en torno a los dineros otorgados por la Comisión Nacional de Emergencias, la Oficina de Contraloría Universitaria está en la mejor disposición de atenderlo y analizar sus inquietudes.

h) Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica.

La Dirección del Instituto de Investigaciones en Educación envía el oficio INIE-1010-2016, en el que comunica que el Consejo Científico, en sesión 15-2016, analizó las implicaciones en el quehacer investigativo del Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica, por lo que expresa algunos aspectos que representan preocupación y sugiere sean revisados y discutidos por los miembros del Consejo Universitario. (Se traslada copia a la Unidad de Estudios para análisis de la Comisión de Investigación y Acción Social).

LA DRA. YAMILETH ANGULO comunica que se traslada copia a la Unidad de Estudios para análisis de la Comisión de Investigación y Acción Social, porque también había venido otro documento del Instituto de Investigaciones Sociales, que se envió a dicha Comisión y ellos habían realizado el análisis de las inquietudes enviadas, de manera que este otro también se les remite.

Continúa con la lectura.

i) Renuncia del representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios ante el Consejo Universitario

El Dr. William Brenes Gómez, miembro del Consejo Universitario, representante de la Federación de Colegios Profesionales de Costa Rica, envía el oficio CU-M-16-07-114 a la Dirección del Consejo Universitario, en el que indica que, aun cuando él presentó la renuncia como miembro del Consejo Universitario ante la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, la dirección ejecutiva de la FECOPROU le solicitó que permaneciera en el cargo de miembro del Consejo Universitario hasta el mes de agosto.

j) CICAP: autora material de diseñar los carteles que afectan a dependencias universitarias

La Dirección del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública, mediante el oficio CICAP-797-2016, brinda respuesta a la Vicerrectoría de Administración con la nota VRA-3118-2016, sobre la situación presentada con una funcionaria del CICAP que participó como autora material de diseñar los carteles que afectan a dependencias universitarias y al rector. Por lo tanto, la Dirección del CICAP indica que esta funcionaria ha sido contratada por FUNDEVI, por lo que se ha solicitado a la asesoría legal y al delegado ejecutivo de FUNDEVI proceder como corresponda.

k) CICAP: amonestación a la Lic. Daniela Salas Blanco, gestora de proyectos

La Dirección del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) envía copia del oficio CICAP-798-2016, en el que presenta por escrito una amonestación a la Lic. Daniela Salas Blanco, gestora de proyectos, debido a su participación en la reproducción y distribución de un documento que manifiesta de manera injuriosa la labor de la Oficina de Contraloría Universitaria.

l) Coordinaciones generales y direcciones de los Recintos de Paraíso y Guápiles

El Dr. Alex Murillo Fernández comunica que, durante el periodo comprendido entre el 10 de julio de 2016 al 9 de julio de 2020, asumirá la Dirección de la Sede del Atlántico. Asimismo, brinda los nombres de las personas asignadas para asumir las coordinaciones generales y direcciones de los Recintos de Paraíso y Guápiles, por el periodo comprendido entre el 10 de julio de 2016 al 9 de julio de 2018.

m) Se concede prórroga por parte de Contraloría General de la República

La Gerencia de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-SD-1126 y en atención a la solicitud de prórroga para el cumplimiento de las disposiciones 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6 del informe N.º DFOE-SOC-IF-11-2014, comunica que se concede la prórroga solicitada, de manera que la fecha de vencimiento para el cumplimiento de estas disposiciones es el 26 de agosto de 2016.

n) Viaje del Dr. Henning Jensen Pennington

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, envía el oficio R-3948-2016, en el que comunica a la Dirección del Consejo Universitario que fue invitado por el Dr. Roberto Escalante Semerena, secretario general de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), a participar en una reunión en Ciudad de México, el domingo 31 de julio del año en curso, con el fin de analizar la situación actual y perspectiva del proyecto ENLACES. Además, el lunes 1.º de agosto tendrá un almuerzo con el rector de la Universidad Autónoma de México (UNAM) y otras autoridades. Asimismo, comunica que la persona que asumirá interinamente la Rectoría será la M.Sc. Marjorie Jiménez Castro, vicerrectora de Acción Social.

o) Escuela de Artes Musicales, audición para el Curso Básico de Piano

El Dr. Víctor Hugo Alvarado Rodríguez, egresado de la Universidad de Costa Rica, envía copia de la nota con fecha 6 de julio de 2016, dirigida al Dr. Manuel Matarrita Venegas, director de la Escuela de Artes Musicales, en el que le expone lo sucedido en la audición del 29 de junio de 2016, para el Curso Básico de Piano.

El señor Alvarado manifiesta que la audición era para ocupar cinco cupos y había seis concursantes; sin embargo, al día siguiente de la audición les fue informado que ningún aspirante fue elegido. Dada

la situación expuesta, el señor Alvarado solicita vehementemente al director reconsiderar tal decisión.

p) Actos de graduación que se realizarán del 3 al 5 de agosto de 2016

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil envía el oficio ViVE-1355-2016, en el que remite la distribución de los actos de graduación que se realizarán del 3 al 5 de agosto de 2016, en el Auditorio Alberto Brenes Córdoba de la Facultad de Derecho, para la respectiva designación de autoridades.

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que ya se elaboró el cuadro y fue trasladado a algunos miembros, desconoce si a todos, para determinar, de acuerdo con la disposición de cada uno, quiénes desean participar.

En cuanto a la situación de la muchacha que trabaja en el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), quien es exmiembro del Consejo Universitario, la señorita Daniela Salas, también envió una nota al CICAP para averiguar qué fue lo que sucedió y la señora Mayela Cubillo Mora contestó la nota al señor vicerrector de Administración, donde también le está solicitando a la Fundevi que, de acuerdo con el procedimiento legal que corresponde, se evalúe qué procede en este caso, ya que ella es funcionaria por medio de un proyecto de la Fundevi.

Considera lamentable que esta situación se diera dentro de la Universidad, pues es bastante feo; además, que una persona que estuvo en este Órgano Colegiado haya participado en algo así, es bochornoso; incluso, ella asumió la responsabilidad de la autoría y aseguró que no era su hermano quien había enviado a pegar los carteles a la Universidad.

Expresa que este es un punto oscuro que queda, porque no hubiese esperado eso de una persona que haya pasado por este Órgano y que sea universitaria, pues esto no es algo de un universitario. Esperarán para determinar qué sucede.

II. Solicitudes

q) Diagnóstico de las Radioemisoras UCR

Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica, mediante oficio RUCR-146-2016, hace entrega del documento y DVD, sobre el diagnóstico de las Radioemisoras UCR, al mes de junio, en el cual se intenta cubrir todas las áreas de estas, tales como sistemas, torres, servicio, emisoras, presupuesto, entre otros puntos de interés. Además, solicitan un espacio al Consejo Universitario para realizar una presentación. (Se envía agradecimiento mediante el oficio CU-641-2016)

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que desean presentar el diagnóstico de lo que se ha llevado a cabo en las Radioemisoras de la Universidad.

Informa que contestó indicando que con todo gusto los atenderán en el Consejo, de manera que lo incluyó en la lista de visitas pendientes.

r) La Comisión Instructora Institucional solicita espacio en la zona de parqueos

La Comisión Instructora Institucional, mediante el oficio CII-069-2016, solicita a la Dirección del Consejo Universitario la asignación de un espacio en la zona de parqueos, debidamente rotulado. Asimismo, solicita se comunique a los oficiales de seguridad, mediante oficio, la autorización para parquear. Lo anterior, debido a que los integrantes de la Comisión necesitan ubicar su auto dentro de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. (Esta solicitud se remite a la Vicerrectoría de Administración, mediante el oficio CU-666-2016)

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que el espacio de parqueo es limitado, pues ya no hay parqueo disponible en esta zona, pero, sobre todo, es algo plenamente administrativo; por lo tanto, no podrían designar los espacios directamente; además, desconoce cuántos hay disponibles, de manera que se traslada la solicitud a la Vicerrectoría, para que evalúe la posibilidad de que se le otorguen algunos espacios de parqueo a la Comisión Instructora.

III. Seguimiento de acuerdos

s) “Reglamento Unidad Regencia Química de la Universidad de Costa Rica”

La Rectoría envía copia del oficio R-3665-2016, dirigido al M.Sc. Ariel Alfaro Vargas, regente químico institucional, de la Escuela de Química, en el que, en relación con la propuesta de “Reglamento Unidad Regencia Química de la Universidad de Costa Rica”, la Oficina Jurídica indica: “(...) no se encuentran impedimentos técnico-jurídicos para continuar con el trámite de aprobación”. En consecuencia se le solicita al M.Sc. Alfaro que el Reglamento sea revisado por un filólogo. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5712, artículo 4, punto 3.5. (Se traslada copia a la Unidad de Información para el seguimiento de acuerdos)

LA DRA. YAMILETH ANGULO recuerda que le han dado seguimiento a este Reglamento. Ya se había revisado y se envió a la Oficina Jurídica, para que lo evaluara, desde el punto de vista legal, y ahí ya tienen la respuesta. Queda pendiente la revisión filológica y el Reglamento estaría listo.

Continúa con la lectura.

t) “Estrategias para mejorar el servicio a la persona afiliada a la JAFAP”

La Rectoría envía el oficio R-3731-2016, en el cual adjunta el documento “Estrategias para mejorar el servicio a la persona afiliada a la JAFAP”. Lo anterior, de conformidad con el encargo 2, de la sesión N.º 5964, artículo 5.

u) Ley de declaratoria del servicio de hidrantes como servicio público y elaborar y difundir un sitio web del Programa de Gestión del Riesgo y Reducción de Desastres.

La Rectoría remite copia del oficio R-4156-2016, dirigido a la Vicerrectoría de Administración, en el que solicita los avances para el cumplimiento de los encargos 3.6 y 3.14, referentes a: Ley de declaratoria del servicio de hidrantes como servicio público y elaborar y difundir un sitio web del Programa de Gestión del Riesgo y Reducción de Desastres. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la sesión N.º 5712, artículo 4.

v) Proceso de ejecución del contrato de préstamo aprobado con el proyecto de Ley de aprobación del contrato préstamo N.º 8194-CR.

La Rectoría envía copia de la nota R-4159-2016, dirigida a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejora Institucional, en el que le solicita remitir el informe a más tardar el 3 de agosto de 2016, referente al proceso de ejecución del contrato de préstamo aprobado con el proyecto de Ley de aprobación del contrato préstamo N.º 8194-CR. Lo anterior, con base en el acuerdo de la sesión N.º 5750, artículo 2. (Se traslada copia a la Unidad de Información para el seguimiento de acuerdos)

w) Reglamento General de Zonaje y Bonificación de la Universidad de Costa Rica.

La Rectoría solicita, mediante el oficio R-4165-2016, a la Vicerrectoría de Administración, el cumplimiento del encargo de la sesión N.º 5865, artículo 4b, punto 1 y 2. Lo anterior, relacionado con el Reglamento General de Zonaje y Bonificación de la Universidad de Costa Rica.

x) Informe sobre las gestiones realizadas para la inscripción a la Red de Áreas Protegidas (RAP)

La Rectoría remite copia del oficio R-4167-2016, en el que solicita a la Escuela de Biología enviar un informe sobre las gestiones realizadas para la inscripción a la Red de Áreas Protegidas (RAP) el 60% del total de las fincas. Lo anterior, para cumplir con los encargos 1 y 3 inciso a), de la sesión N.º 5894, artículo 4.

y) Propuesta de declarar parte del terreno de la Finca 4 como reserva ecológica con fines de conservación e investigación.

Mediante oficio R-4212-2016, la Rectoría solicita a la Vicerrectoría de Administración informar, a más tardar el 29 de julio de 2016, sobre las acciones realizadas con la propuesta de declarar parte del terreno de la Finca 4 como reserva ecológica con fines de conservación e investigación. Esto, con el fin de cumplir con los encargos de la sesión N.º 5894, artículo 4, puntos 1 y 2.

z) Propuesta del Reglamento de Uso de Símbolos Universitarios y Línea Gráfica Institucional

La Rectoría envía copia del oficio R-4215-2016, en el que solicita a la Oficina de Divulgación e Información envíe la propuesta del Reglamento de Uso de Símbolos Universitarios y Línea Gráfica Institucional. Lo anterior, para cumplir con el encargo 2, de la sesión N.º 5938, artículo 5.

aa) Ampliación al plazo fijado para la entrega del informe referente a la realización de una Auditoría Administrativa a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

La Oficina de Contraloría Universitaria envía la nota OCU-354-2016, en la que, de conformidad con lo acordado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5956, solicita una ampliación al plazo fijado para la entrega del informe referente a la realización de una Auditoría Administrativa a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica. (Dado que el Consejo Universitario se encontraba en receso, la Dirección brinda respuesta mediante el oficio CU-703-2016 y otorga el plazo solicitado. Además, se traslada copia a la Unidad de Información para el seguimiento de acuerdos)

bb) Cumplimiento de los acuerdos de la sesión N.º 5627, artículo 5, para conservar la institución libre de humo y tabaco.

La Rectoría remite copia del oficio R-4248-2016, dirigido a la Vicerrectoría de Administración, mediante el cual agradece a la Comisión Especial el cumplimiento de los acuerdos de la sesión N.º 5627, artículo 5, para conservar la institución libre de humo y tabaco.

cc) Ampliación del plazo para presentar el informe referente al estudio especial de los nombramientos de la funcionaria Elena Jensen Villalobos.

La Oficina de Contraloría Universitaria remite el oficio OCU-361-2016, en el que solicita una ampliación del plazo para presentar el informe referente al estudio especial de los nombramientos de la funcionaria Elena Jensen Villalobos, en el Centro Infantil Laboratorio. Lo anterior, para cumplir con lo acordado en la sesión N.º 5996, artículo 4.n(. Dado que el Consejo Universitario se encontraba en receso, la Dirección brinda respuesta mediante el oficio CU-708-2016 y se otorga el plazo solicitado.)

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que en el punto aa), donde la Contraloría solicita una ampliación para la auditoría de la JAFAP, ellos tenían pendientes algunas reuniones con la Junta

Directiva, según le informó el contralor universitario, y necesitaban terminar cuestiones del contenido de la auditoría, referente a esta consulta que necesitaban hacerle a la Junta Directiva; entonces, esas reuniones estaban programadas para esa misma fecha; por lo tanto, se le otorgó la prórroga, que está pronta a cumplir.

En el caso del punto cc), aun cuando esa solicitud ya había venido al Consejo Universitario para el día 19 de este mes, el señor contralor le dijo que les era imposible entregarlo el viernes anterior, debido a que todavía les faltaban algunas entrevistas, que debían terminar para completar el estudio; entonces, solicitó la prórroga para el día 28 de este mes, que sería el último día en que tendrían lista y completa la información, después de las entrevistas.

Piensa que haberlo traído al plenario para que determinaran si se lo otorgaban o no, era prácticamente dos días más; entonces, le contestó, aceptando, de tal manera que viniera el informe lo más completo posible, pues necesitaban que hicieran bien su trabajo.

Continúa con la lectura.

IV. Asuntos de comisiones

dd) Coordinación de la Comisión Especial sobre Salitre

El Dr. William Brenes Gómez, miembro del Consejo Universitario y coordinador de la Comisión Especial sobre Salitre, mediante el oficio CE-CU-16-014 manifiesta su beneplácito para que la Dra. Rita Meoño Molina pueda seguir coordinando dicha comisión; lo anterior, en virtud de su renuncia al cargo de miembro del Consejo Universitario.

LA DRA. YAMILETH ANGULO menciona que la propuesta inicial que realizó el Dr. Brenes, referente a esta Comisión, venía apoyada por la Dra. Meoño; es decir, que en realidad las dos personas habían trabajado en la propuesta inicial y no habría ningún problema; sin embargo, deben tomar en cuenta que esta Comisión tiene plazo hasta diciembre y la Dra. Meoño termina su periodo de miembro en octubre, de manera que tendrían que evaluar, con las personas de la Comisión, si habría un informe para esa fecha, para que lo presente la Dra. Meoño; de lo contrario tendrían que determinar qué hacer con dicha coordinación.

Continúa con la lectura.

ee) Pases a Comisiones

- **Comisión de Asuntos Estudiantiles**

Modificación del Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

- Recurso de apelación interpuesto por la profesora María Gabriela Chavarría Alfaro, de la Escuela de Estudios Generales, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a su artículo: "El Posthumanismo y los cambios en la identidad humana".
- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por la profesora María Lourdes Cortés Pacheco, de la Escuela de Estudios Generales, en contra de la califica-

ción otorgada por la Comisión de Régimen Académico a su libro: “Los amores contrarios. García Márquez y el cine”.

V. Asuntos de la Dirección

ff) Juramentación de la Licda. Lupita Abarca Espeleta

El martes 12 de julio de 2016, a las 9 a. m. se llevó a cabo, en la Dirección del Consejo Universitario, la juramentación de la Licda. Lupita Abarca Espeleta como representante suplente administrativo ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU), por un periodo de cinco años, del 21 de junio de 2016 al 20 de junio de 2021. Se contó con la participación de los siguientes miembros del Consejo Universitario: Dra. Yamileth Angulo Ugalde, M.Sc. Daniel Briceño Lobo, M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez y M.Sc. Eliécer Ureña Prado.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que los anteriores fueron los miembros que se encontraban en las oficinas del Consejo Universitario cuando la Licda. Abarca se juramentó. Había que hacerlo de manera rápida, para que pudiera participar de manera activa en la elección del representante administrativo ante el Consejo Universitario, que se llevó a cabo la semana pasada.

Continúa con la lectura.

gg) Solicitudes de gastos de viaje al exterior aprobadas durante el receso de medio periodo del Consejo Universitario.

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
LUIS ALBERTO BARBOZA CHINCHILLA, ESCUELA DE MATEMATICA (359)	INSTRUCTOR	TORONTO, CANADÁ	ACTIVIDAD: 7 al 16 de julio de 2016 ITINERARIO: 6 al 16 de julio de 2016 PERMISO: 6 al 16 de julio de 2016	FUNDEVI Apoyo Complementario Pasaje Aéreo , \$620.00 Visa, \$130.00 Instituto Internacional de Estadística (ISI) Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$750.00 Total: \$1,500.00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,132.00 Total aprobado por Rectoría: \$1,132.00

Actividad en la que participa: (1) Meeting of New Researchers in Statistics and Probability, 7 y 8 de julio. (2) World Congress in Probability and Statistics, 11 al 15 de julio.

Organiza: Fields Institute, Research in Mathematical Science.

Justificación: Los Congresos Mundiales en Probabilidad y Estadística se realizan cada dos años y son organizados conjuntamente por la Sociedad Bernoulli y por el Instituto de Estadística Matemática (IMS). Es el evento de mayor importancia a nivel mundial que reúne ambas disciplinas, y este año se organiza en el Instituto Fields en Toronto, Canadá.

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<p>Para este evento me han aceptado una charla de contribución. Asimismo me han aceptado un póster en un evento previo que se va a realizar en el mismo instituto (Meeting of New Researchers in Statistics and Probability), el cual es la segunda vez que se organiza y reúne a investigadores jóvenes en el campo de la estadística y la probabilidad.</p> <p>Tipo de participación: Presentación de una charla tipo contribución: Parameter Estimation of Gaussian Stationary Processes using the Method of Moments. (<i>Estimación paramétrica de Procesos Gaussianos Estacionarios usando el Método de Momentos</i>). Presentación del póster: “Descriptive analysis of mobility within the Greater Metropolitan Area of Costa Rica using cell phone data”. (Análisis descriptivo de la movilidad dentro del Gran Área Metropolitana de Costa Rica a través de datos de teléfonos celulares).</p>					
LUCIA RINCÓN SOTO, SEDE REGIONAL DEL CARIBE DOCENCIA	ASOCIADO	BARCELONA, ESPAÑA	ACTIVIDAD: 6 al 9 de setiembre de 2016 ITINERARIO: 4 al 10 de setiembre de 2016 PERMISO: 4 al 10 de setiembre de 2016		Pasaje Aéreo, \$1,143.00 Inscripción, \$129.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$907.00 Total aprobado por Rectoría: \$2,179.00
<p>Actividad en la que participa: II Congreso Internacional de Antropología AIBR: Identidad: Puentes, umbrales y muros.</p> <p>Organiza: AIBR, Antropólogos Iberoamericanos en red y Universitat de Barcelona.</p> <p>Justificación: La participación en el evento ayudará a fortalecer lazos académicos entre investigadores del Caribe y Latinoamérica sobre temas propios que trabajamos en la Sede del Caribe como identidad, cultura, alteridad, pensamiento afrocaribeño e indígena. Temas todos de la rama antropológica y en cuyo evento se encontrarán académicos con aportes innovadores que nos permitirán actualizarnos, al tiempo que llevaré una ponencia sobre indígenas del Caribe.</p> <p>Tipo de participación: Presentación de la ponencia: “Identidades y conflictos del pueblo indígena Wayú: Una visión desde el siglo XXI”.</p>					
JUAN CARLOS GAMBOA DELGADO, SECCIÓN DE TRANSPORTES SEDE DEL CARIBE	ADMINISTRAT. TRABAJADOR OPERATIVO C	ESTELÍ, NICARAGUA SAN SALVADOR, EL SALVADOR	ACTIVIDAD: 4 al 9 de julio de 2016 ITINERARIO: 3 al 10 de julio de 2016 PERMISO: 3 al 10 de julio de 2016		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,009.60 Total aprobado por Rectoría: \$1,009.60
<p>Actividad en la que participa: Intercambio Académico Cultural de estudiantes de la carrera de Bachillerato en Turismo Ecológico.</p> <p>Organiza: Sede Regional del Caribe, Coordinación de la carrera de Turismo Ecológico.</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de las Universidades
<p>Justificación: Intercambio cultural académico con el objetivo de fortalecer relaciones académicas, cooperación entre las dos universidades así como la investigación conjunta. El profesor M.Sc. Julio Brenes Arroyo es el responsable de la gira.</p> <p>Tipo de participación: Chofer asignado a la gira.</p>					
<p>LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que se le rebaja el monto en relación con el transporte, porque recuerda que se rebaja el 8%.</p> <p>Continúa con la lectura.</p>					
ALICIA HERNÁNDEZ PEÑARANDA, CENTRO DE PRODUCTOS NATURALES	ADMINISTRAT. PROFESIONAL C	CHICAGO, ILLINOIS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: 16 al 19 de julio de 2016 ITINERARIO: 15 de julio al 1 de agosto de 2016 PERMISO: 15 al 20 de julio de 2016 Vacaciones: 21, 22, 26, 27, 28, 29 de julio y 1 de agosto de 2016.	Aporte personal Pasaje Aéreo, \$94.15 Impuestos de Salida , \$27.00 FUNDEVI Apoyo Complementario Inscripción , \$570.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , \$180.00 Total: \$871.15	Pasaje Aéreo, \$497.85 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$867.00 Total aprobado por Rectoría: \$1,364.85
<p>Actividad en la que participa: Reunión Anual del Instituto de Tecnólogos de Alimentos (IFT) (IFT16 Annual Meeting and Food Expo).</p> <p>Organiza: Instituto de Tecnólogos de Alimentos (IFT, por sus siglas en Inglés).</p> <p>Justificación: El trabajo a presentar es parte de un proyecto de investigación con excelentes resultados y posibilidades de transferencia de la tecnología. Esta actividad reúne a más de 20000 personas de todo el mundo, por lo que es de gran trascendencia ser seleccionado para presentar los resultados y además es una gran oportunidad para hacer contactos a nivel mundial.</p> <p>Tipo de participación: Presentación del póster: “Bioethanol production using pineapple juice obtained from agroindustrial residues”, (“Producción de Bioetanol mediante el uso de jugo de piña obtenido de residuos agroindustriales”).</p>					
<p>LA DRA. YAMILETH ANGULO destaca que existe un número importante de días de vacaciones en esta solicitud.</p> <p>Continúa con la lectura.</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
ELBETTIA MARIA CARDENAS LEITON, SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE DOCENCIA	ASOCIADO (3) (Ver cuadro de viajes anteriores)	QUITO, ECUADOR	ACTIVIDAD: 12 al 14 de julio de 2016 ITINERARIO: 8 al 16 de julio de 2016 PERMISO: 12 al 14 de julio de 2016 Vacaciones: 8, 11 y 15 de julio de 2016	FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$500.00 Total: \$500.00	Pasaje Aéreo, \$858.61 Total aprobado por Rectoría: \$858.61

Actividad en la que participa: La Formación y el Trabajo Docente en el Ecuador en los últimos 10 años.

Organiza: Red Latinoamericana de Estudios sobre Trabajo Docente ESTRADO.

Justificación: En mi condición de investigadora de la Universidad de Costa Rica coordinadora del Programa de Mejoramiento de los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje en el Instituto de Investigación en Educación, y docente de la Sección de Educación Inicial del Departamento de Educación de la Sede de Occidente, poseo experiencia en Formación Docente. Además, en mi condición actual de Directora del Recinto de Grecia. Recibí la invitación de la Red ESTRADO para participar en el Seminario como ponente por considerar mi trabajo de gran trascendencia en la formación de forzadores.

Tipo de participación: Presentación de la ponencia titulada: “Desafíos de la formación docente con profesionales de la Primera Infancia: una experiencia de investigación cualitativa”.

Viajes anteriores:

País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión
Buenos Aires	VII Seminario Internacional: Valoración de la Profesión y la Formación Docente: Tendencias y desafíos contemporáneos.	18/04/16 al 20/04/16	549 Rectoría

ANA MARÍA DURÁN QUESADA, ESCUELA DE FÍSICA	ASOCIADO (4)	MANCHESTER, INGLATERRA	ACTIVIDAD: 25 al 29 de julio de 2016 ITINERARIO: 23 al 31 de julio de 2016 PERMISO: 23 al 31 de julio de 2016	FUNDEVI Apoyo Complementario Inscripción, \$610.00 Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$435 Total: \$1,045.00	Pasaje Aéreo, \$900.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$450.00 Total aprobado por Rectoría: \$1,350.00
---	-----------------	---------------------------	---	---	---

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<p>Actividad en la que participa: XVII International Conference on Clouds and Precipitation.</p> <p>Organiza: International Commission on Clouds and Precipitation y Universidad de Manchester.</p> <p>Justificación: En la actividad se presentará resultados de los proyectos B5295 (Procesos de interacción vegetación-precipitación y su influencia en la distribución de precipitación) y B6143 (Procesos Hidroclimáticos en el Corredor Seco Centroamericano). La participación en la actividad es de importancia debido a que es un espacio de vinculación con investigadores internacionales. Se aprovechará el espacio para compartir los resultados de las investigaciones que realizo, dar proyección internacional a la red temática en isótopos estables para estudios atmosféricos IsoNet (propuesta enviada a la convocatoria de Redes Temáticas de la Vicerrectoría de Investigación). También participaré en reuniones con colegas de otras universidades con el objeto de desarrollar nuevas propuestas de investigación orientadas a la obtención de recursos de vínculo externo.</p> <p>Tipo de participación: Presentación de la ponencia: “Impacts of Mesoscale convective systems development on the distribution of precipitation over Costa Rica” (“Impactos del desarrollo de Sistemas Convectivos de Mesoescala sobre la distribución de la precipitación en Costa Rica”).</p>					
<p>HELGA VON BREYMANN MIRANDA,</p> <p>ESCUELA DE ARQUITECTURA</p>	<p>DOCENTE INVITADO</p> <p>(Invitado, categoría exbecaria segundo año)</p>	<p>TOLEDO, ESPAÑA</p>	<p>ACTIVIDAD: 14 al 16 de setiembre de 2016</p> <p>ITINERARIO: 8 al 18 de setiembre de 2016</p> <p>PERMISO: 14 al 18 de setiembre de 2016</p> <p>VACACIONES: 8, 9; 12, 13 de setiembre de 2016</p>	<p>Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$800.00</p> <p>Total: \$800.00</p>	<p>Pasaje Aéreo, \$1,478.00</p> <p>Inscripción, \$100.00</p> <p>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$120.00</p> <p>Total aprobado por Rectoría: \$1,698.00</p>
<p>Actividad en la que participa: Primer Congreso Hispánico ISUF-H “Forma Urbana: Pasado, Presente y Perspectivas.</p> <p>Organiza: Universidad de Castilla-La Mancha.</p> <p>Justificación: La participación en el Congreso ISUF-H presenta una oportunidad para el intercambio de conocimiento con otros investigadores que exploran sobre los temas de forma urbana y ordenación del territorio. Este primer congreso se vislumbra como una gran posibilidad para transmitir los avances de la investigación N°330-B5-A88 “Validación de un instrumento para la medición de indicadores de percepción de la calidad del entorno residencial”, la cual se ha ocupado en comprender las repercusiones que la morfología urbana existente en nuestra Gran Área Metropolitana está teniendo sobre la calidad de vida de sus habitantes. Este tipo de intercambio es crucial para la transferencia de conocimiento y desarrollo de las investigaciones sobre el tema, ya que las experiencias de otros contextos nutren el desarrollo de proyectos y estudios.</p> <p>Tipo de participación: Presentación de la ponencia titulada: “Procesos de transformación de la forma urbana y sus impactos en la calidad de vida: el caso de la Gran Área Metropolitana de Costa Rica”.</p>					
<p>JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ MORERA,</p> <p>LABORATORIO NACIONAL DE MATERIALES Y MODELOS ESTRUCTURALES</p>	<p>ADMINISTRAT. PROFESIONAL C</p>	<p>MINNEAPOLIS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</p>	<p>ACTIVIDAD: 10 al 12 de julio de 2016</p> <p>ITINERARIO: 09 al 17 de julio de 2016</p>		<p>Fondo Restringido N.º 1519 Lanamme</p> <p>Pasaje Aéreo, \$844.00</p> <p>Inscripción, \$430.00</p>

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
			PERMISO: 9 al 12 de julio de 2016 Vacaciones: 13, 14, 15 de julio de 2016		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,050.60 Total aprobado por Rectoría: \$2,324.60
<p>Actividad en la que participa: 11th National Conference on Transportation Asset Management.</p> <p>Organiza: Transportation Research Board.</p> <p>Justificación: En esta actividad se presentará un trabajo desarrollado en el LanammeUCR a través de una tesis de licenciatura de la Escuela de Ingeniería Civil y de investigación sobre la provisión de infraestructura de transporte. Asimismo, el trabajo contiene la descripción de la labor del LanammeUCR mediante la Ley 8114 y el modelo de fiscalización sobre la red vial nacional. Además de presentar este trabajo en la sesión de póster académicos, esta actividad es una excelente oportunidad de capacitación sobre el estado del arte en la materia de administración de activos de transporte, monitoreo del desempeño de los activos, tecnologías utilizadas internacionalmente y experiencias de implementación de estos sistemas de gestión. Lo anterior permitirá transmitirlos dentro y hacia fuera del LanammeUCR, dados los esfuerzos que en la actualidad hay en Costa Rica por implementar un sistema de gestión de los activos de la red vial nacional.</p> <p>Esta conferencia contribuirá al conocimiento técnico en la Unidad de Auditoría Técnica del LanammeUCR y será un insumo importante para la labor de fiscalización de la gestión de la obra vial del país, que fue encomendada por la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria. Además, será de mucha importancia aplicar este conocimiento en los cursos que el LanammeUCR imparte a la población profesional y técnica.</p> <p>Tipo de participación: Presentación del póster: "Road asset management gap analysis in Costa Rica: challenges and good opportunities to a middle income developing country" ("Análisis de brecha en la gestión de la infraestructura del transporte en Costa Rica: retos y oportunidades para un país de renta media").</p>					
MIGUEL ÁNGEL ARAYA ARGUEDAS, ESCUELA DE FÍSICA	ASOCIADO	HEIDELBERG, ALEMANIA	ACTIVIDAD: 11 al 15 de julio de 2016 ITINERARIO: 9 al 27 de julio de 2016 PERMISO: 9 al 15 de julio de 2016 Vacaciones: 18, 19, 20, 21, 22, 26 y 27 de julio de 2016.	FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$750.00 Total: \$750.00	Pasaje Aéreo, \$1,683.00 Inscripción, \$483.00 Total aprobado por Rectoría: \$2,166.00
<p>Actividad en la que participa: 6th International Symposium on High-Energy Gamma-Ray Astronomy (Gamma2016).</p> <p>Organiza: Instituto Max Planck de Física Nuclear.</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<p>Justificación: Se presentarán los resultados de investigaciones realizadas en el Centro de Investigaciones Espaciales (CINESPA), sobre la radiación de alta energía de una región importante de la galaxia. La asistencia permitirá dar a conocer nuestro trabajo y también conocer el trabajo que se realiza sobre astrofísica de rayos gamma en todo el mundo. Los resultados de investigación que se presentarán también serán publicados en la revista <i>Astrrophysical Journal</i>.</p> <p>Tipo de participación: Presentación del póster denominado: “The GeV counterpart of VER J2019+ 407 in the northern shell of the supernova remnant G 78,2 + 2,1”. (“La fuente asociada a VER J2019+407 a energías de GeV ubicada al norte del remanente de supernova G78,2+2,1”).</p>					
JAZMÍN ANDREA MEZA TORRES, CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES TROPICALES	DOCENTE INTERINO	PARÍS, FRANCIA	ACTIVIDAD: 1 al 6 de julio de 2016 ITINERARIO: 30 de junio al 8 de julio de 2016 PERMISO: 30 de junio al 6 de julio de 2016 Vacaciones: 7 y 8 de julio de 2016.		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$800.00 Fondo Restringido N.º 6437 CIET Pasaje Aéreo, \$1,444.00 Total aprobado por Rectoría: \$2,244.00
<p>Actividad en la que participa: Colaboración Científica entre el CIET y el Equipo “Biología Sistemática de Infecciones Bacterianas” del Instituto Pasteur.</p> <p>Organiza: Instituto Pasteur.</p> <p>Justificación: El objetivo del viaje es discutir sobre las posibilidades de colaboración científica entre el Centro de Investigación en Enfermedades Tropicales y el equipo “Biología Sistemática de Infecciones Bacterianas”, dirigido por el señor Javier Pizarro Cerda, en el seno de la Unidad de Interacciones Bacterias-Células en el Instituto Pasteur. En dicho viaje impartiré un seminario titulado “Acidic and starving conditions activate the Brucella two component system BvrR/BvrS at early times of the infection”, relacionado con mi quehacer académico con el fin de que se conozca de primera mano los resultados del grupo de investigación y que se pueda establecer la plataforma de discusión académica. Esta presentación forma parte de mi tesis de maestría como estudiante del programa de Maestría en Microbiología de la Facultad de Microbiología y es parte del proyecto N°803-B5653 “Desarrollo de una vacuna que proteja contra la brucelosis canina (Fase I): Generación de candidatos vacunales y evaluación de prototipos”, en el cual participo como investigadora del CIET. Lo anterior con el fin de recibir retroalimentación de científicos de primer nivel en el campo, lo cual resultará en mejoras para el trabajo realizado y a corto plazo en una publicación científica de alto nivel. Por otra parte estaré manteniendo una reunión con la Profesora Pascale Cossart, investigadora del Instituto Pasteur en el campo de la Listeriosis y actual presidente de la Academia Nacional de Ciencias de Francia con el fin de establecer las líneas de colaboración entre ambos institutos. Por tanto, la asistencia a este Instituto resulta ser muy valiosa para nuestro grupo de investigación, el CIET y la Universidad de Costa Rica.</p> <p>Tipo de participación: La agenda de la visita está organizada de la siguiente forma: 1) Dictará un seminario que permitirá dar a conocer de primera mano los resultados de su grupo de investigación y así establecer la plataforma de discusión académica. 2) Reunión con la profesora Pascale Cossart con el fin de establecer las líneas de colaboración y las posibilidades de movilidad de investigadores entre UCR y el Instituto Pasteur. 3) Intercambio académico con investigadores de ese Instituto para conocer los avances de sus proyectos.</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad								
<p>LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que en las noticias se comunicó que existe una investigación colaborativa entre el Centro de Investigaciones en Enfermedades Tropicales de la Universidad de Costa Rica y en el Instituto Pasteur, en cuanto a bacterias patógenas; entonces, esta persona iba a participar en esta actividad.</p> <p>Continúa con la lectura.</p>													
EUGENIA RODRÍGUEZ SÁENZ, ESCUELA DE HISTORIA	CATEDRÁTICA	TEGUCIGALPA, HONDURAS	ACTIVIDAD: 18 al 21 de julio de 2016 ITINERARIO: 17 al 22 de julio de 2016 PERMISO: 17 al 22 de julio de 2016	Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$500.00 Total: \$500.00	Fondo Restringido N.º 6373 de la Vicerrectoría de Investigación Pasaje Aéreo, \$472.39 Total: \$472.39								
<p>Actividad en la que participa: XIII Congreso Centroamericano de Historia.</p> <p>Organiza: Universidad Autónoma de Honduras.</p> <p>Justificación: La participación en estas actividades forman parte de mi plan de actividades como Catedrática Humboldt 2016, y contribuirá a fortalecer los aportes de mis dos artículos sobre las mujeres y la Guerra fría en América Latina y en América Central. Además, he sido designada para fungir como co-coordinadora, en la organización y moderación de la Mesa de Historia y Género del XIII Congreso Centroamericano de Historia. También participaré en el conversatorio: Aportes y desafíos de la Mesa de Historia y Género de este Congreso. Asimismo, aprovecharé para desarrollar actividades de investigación y de localización de materiales de apoyo para mis dos artículos sobre las mujeres y la Guerra fría en América Latina y en América Central. Aprovecharé para fortalecer los nexos de intercambio a nivel regional sobre los proyectos de investigación y materiales de utilidad, en el campo de las investigaciones sobre los estudios de las mujeres, de género y feministas, y en particular de historia de las mujeres y de las relaciones de género.</p> <p>Tipo de participación: Presentación de las ponencias tituladas: “Mujeres y Guerra Fría en Costa Rica en perspectiva comparativa (1943-1953)”, y “Historia de las mujeres y de género en América Central: avances y desafíos”.</p> <p>Viajes anteriores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>País que Visitó</th> <th>Actividad</th> <th>Fechas</th> <th>Sesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Argentina</td> <td>Jornadas: La organización de las comunistas iberoamericanas: entre la política de frentes y la guerra fría.</td> <td>19/04/16 al 22/04/16</td> <td>5979</td> </tr> </tbody> </table>						País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión	Argentina	Jornadas: La organización de las comunistas iberoamericanas: entre la política de frentes y la guerra fría.	19/04/16 al 22/04/16	5979
País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión										
Argentina	Jornadas: La organización de las comunistas iberoamericanas: entre la política de frentes y la guerra fría.	19/04/16 al 22/04/16	5979										
ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO, CENTRO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS (199)	DOCENTE CATEDRÁTICO	DUBLÍN, IRLANDA	ACTIVIDAD: 21 al 24 de agosto de 2016 ITINERARIO: 13 al 25 de agosto de 2016 PERMISO: 20 al 25 de agosto de 2016	Aporte personal Pasaje Aéreo \$99.00 Pasaje Terrestre \$151.00 Total: \$250.00	Fondo Restringido N.º 1598 Vicerrectoría de Investigación VI- 735-B2-508 Pasaje Aéreo, \$1,048.00								

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
			VACACIONES 16, 17, 18, 19 de agosto de 2016		<p>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), Fondo Restringido, \$1,020.00</p> <p>Total aprobado por Rectoría: \$2,068.00</p>
<p>Actividad en la que participa: 18avo Congreso Mundial de Ciencia y Tecnología de Alimentos – 18th World Congress of Food Science and Technology, IUFoST 2016</p> <p>Organiza: IUFoST Unión Internacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos</p> <p>Justificación: El congreso mundial es un evento de un gran alcance para: dar a conocer los resultados de investigaciones, conocer sobre nuevos desarrollos de productos a nivel mundial, fomentar enlaces para el trabajo en redes con otros investigadores y miembros de la comunidad de la Ciencia y la Tecnología de Alimentos y dar a conocer los esfuerzos que se realizan en este campo en la Universidad de Costa Rica. Durante este congreso pretendo participar de varias maneras:</p> <p>Hacer una presentación oral que nos solicitaron los organizadores del evento titulada “Technology and knowledge transfer in the Costa Rican food sector: a case study of CITA” O. ACOSTA, J. USAGA, AND C. VELÁZQUEZ.</p> <p>Acompañar a dos grupos de estudiantes de la Escuela de Tecnología de Alimentos de la carrera de Ingeniería de Alimentos que fueron seleccionados como finalistas de la competencia Food Science Students Fighting Hunger organizada por la International Union of Food Science and Technology (IUFoST). Ambas propuestas se caracterizan por tratar de solventar un problema de inseguridad alimentaria identificado en Costa Rica utilizando tecnologías y materias primas disponibles en la región.</p> <p>Participar de la reunión de expertos organizada por la IUFoST en el tema de Seguridad Alimentaria que generó en el año 2010 el documento conocido como el “Cape Town Declaration” (http://www.iufost.org/cape-town-declaration) y que va a abordar el tema de Seguridad e inocuidad de alimentos en el mundo y mi participación estará orientada a la generación de alternativas en la Región Centroamericana. Esta reunión se organiza para el día lunes 22 de agosto.</p> <p>Participar de la Asamblea General de la IUFoST del cual la Universidad de Costa Rica forma parte a través del CITA como “Adhering Body” de la organización (http://www.iufost.org/adhering-bodies) que se celebrará el día 24 de agosto del 2016. En esta asamblea podré participar de las decisiones que se consideren en la organización y orientar el trabajo del Instituto para apoyar las iniciativas de la Región Centroamericana.</p> <p>Tipo de participación: Presentación de ponencias: Technology and knowledge transfer in the Costa Rican food sector: a case study of CITA (<i>Transferencia de tecnología y conocimientos hacia el sector alimentario en Costa Rica: un caso de estudio del CITA</i>) y en representación de Jessie Usaga presentará: Academia-industry collaboration in the Costa Rican food sector: lessons learned and opportunities for improvement (<i>Colaboración entre la academia y la industria en el sector agroalimentario de Costa Rica: lecciones aprendidas y oportunidades para la mejora</i>).</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
ALFREDO CASCANTE MARÍN, ESCUELA DE BIOLOGÍA (185)	DOCENTE ASOCIADO	ROEHAMPTON, INGLATERRA	ACTIVIDAD: 21 al 26 de agosto 2016 ITINERARIO: 20 al 28 de agosto 2016 PERMISO: 20 al 28 de agosto de 2016	Aporte personal Visa \$160.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$700.00 Impuestos de Salida \$29.00 Total: \$889.00	Pasaje Aéreo, \$1,238.60 Inscripción, \$427.50 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,000.00 Total aprobado por Rectoría: \$2,666.10
<p>Actividad en la que participa: VII International Canopy Conference (7ma. Conferencia Internacional del Dosel)</p> <p>Organiza: University of Roehampton (Universidad de Roehampton)</p> <p>Justificación: Esta conferencia reunirá a investigadores de todo el Mundo alrededor del tema de la ecología y conservación del dosel del bosque. Representa una oportunidad importante para divulgar resultados de proyectos de investigación financiados por la Universidad de Costa Rica y establecer contactos internacionales para promover el intercambio académico y la investigación.</p> <p>Tipo de participación: presentación de la ponencia: “Rain seasonality and the flowering behavior of a Neotropical epiphyte community” (“Estacionalidad de las lluvias y el comportamiento de floración de una comunidad de epífitas neotropical”).</p>					
MARISOL UREÑA VARGAS, ESCUELA DE NUTRICIÓN (363)	DOCENTE ASOCIADO	GRANADA, ESPAÑA	ACTIVIDAD: 07 al 10 de setiem- bre de 2016 ITINERARIO: 05 al 12 de setiem- bre de 2016 PERMISO 05 al 12 de setiem- bre de 2016		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$736.84 (Solicitó \$1,000 pero por no tratarse de una representación institucional se le rebajan \$263.16) Fondo Restringido 1526 Sistemas de Estudios de Posgrado Pasaje Aéreo, \$1,322.21 Fondo Restringido 2202 Maestría en Nutrición Humana Inscripción, \$488.02

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
					<p>Fondo Restringido 2202 Maestría en Nutrición Humana Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$184.16</p> <p>Total aprobado por Rectoría: \$2,731.23</p>
<p>Actividad en la que participa: 17 th International Congress of Dietetics Granada Spain 2016 (17 Congreso Internacional de Dietética, Granada España 2016)</p> <p>Organiza: International Confederation of Dietetic Associations (Confederación Internacional de Asociaciones de Dietética)</p> <p>Justificación: Como Directora del Programa de Posgrado y como partícipe del equipo docente responsable de la creación de la Maestría en Nutrición Clínica se estima pertinente la participación en el Congreso porque se pretende dar a conocer el proceso de creación y sus correspondientes resultados a la fecha. El Programa de Posgrado se encuentra adscrito a la Escuela de Nutrición. Así mismo la asistencia y participación activa contribuirá con la proyección internacional de la maestría y por ende de la Universidad en lo que se considera una ventana de exposición muy grande porque el evento es internacional y contará con la participación de más de 220 ponentes y 1000 dietistas y nutricionistas de 30 países lo que también representa una oportunidad valiosa para establecer contactos y vínculos, intercambiar experiencias y proyectar el quehacer de una Maestría que es única en la región.</p> <p>Tipo de participación: presentación del póster denominado: “Oferta del programa de Posgrado en Nutrición: Maestría en Nutrición Clínica”.</p>					
ANTONIO LEONI DE LEÓN ESCUELA DE FILOLOGÍA	DOCENTE CATEDRÁTICO (3)	KINGSTON, JAMAICA	ACTIVIDAD: 1 al 6 de agosto de 2016 ITINERARIO: 1 al 6 de agosto de 2016 PERMISO: 1 al 6 de agosto de 2016	Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$882.49 Total: \$882.49	Pasaje Aéreo \$802.49 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$197.51 Total aprobado por Rectoría: \$1,000.00
<p>Actividad en la que participa: 21st Biennial Conference of the Society for Caribbean Linguistics. (21ª Conferencia Bienal de la Sociedad de Lingüística del Caribe)</p> <p>Organiza: “Society for Caribbean Linguistics” y “University of the West Indies” (Sociedad Caribeña de Lingüística “ y “Universidad de las Indias Occidentales”)</p> <p>Justificación: La ponencia es parte de los resultados del proyecto de investigación Diccionario ontológico de términos gastronómicos de Costa Rica, inscrito en el INIL con el código 745-B4708. Por otra parte, la Universidad de Costa Rica es candidata a organizar la próxima edición de la Conferencia, la cual tendrá lugar en el 2018. Se trata del evento lingüístico más importante en el Caribe.</p> <p>Tipo de participación: Ponencia titulada: Diccionario de términos gastronómicos de Costa Rica.</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
Viajes anteriores					
País que Visitó		Actividad	Fechas	Sesión	
Ginebra		9th Days of Swiss Linguistics	30/06/2016 al 01/07/2016	565	
SURAYABI ALONSO RAMÍREZ VARAS, OBSERVATORIO DEL DESARROLLO	DOCENTE INTERINO (2)	POZNAN, POLONIA	ACTIVIDAD: 23 al 28 de julio de 2016 ITINERARIO: 20 de julio al 02 agosto de 2016 PERMISO: 20 al 29 de julio de 2016 VACACIONES 1 de agosto de 2016	FUNDEVI Pasaje Aéreo, \$750.00 Aporte personal Pasaje Aéreo, \$417.00 Inscripción, \$480.00 Pasaje Terrestre, \$44.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$464.00 Total: \$2,155.00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,000.00 Total aprobado por Rectoría: \$1,000.00
Organiza: International Political Science Association (IPSA) (Asociación Internacional en Ciencias Políticas, IPSA por sus cifras en inglés)					
Justificación: El Congreso, a celebrarse en Polonia, es organizado por la Asociación Internacional en Ciencias Políticas (IPSA, por sus cifras en inglés), la cual es la asociación más prestigiosa a nivel mundial en ciencias políticas.					
Actividad en la que participa: 24th World Congress of Political Science (XXIV Congreso Mundial de Ciencia Política)					
Siendo esto así, es una gran ocasión para crear vínculos académicos con otros investigadores a nivel mundial, y fortalecer asimismo, el alcance y la calidad de las investigaciones realizadas en nuestra Unidad. Esto pues, el Congreso trabajará temas relacionados con los intereses investigativos del OdD, como lo son Economía Política, Globalización, Políticas Públicas Comparadas, Políticas en Ciencia y Tecnología, entre otros.					
Por último, señalo que mi participación consistirá en la presentación de un artículo denominado: “Los Determinantes Políticos de la Desigualdad Latinoamericana”, y será presentado dentro de un panel de discusión más amplio llamado: “Dándole Sentido a las Políticas de Resultados Socioeconómicos”. Este artículo utiliza métodos estadísticos para cuantificar el efecto que tienen los distintos regímenes políticos (e.g. izquierda, centro, derecha) sobre la desigualdad. Este es un tema que no ha sido abordado desde la disciplina de Ciencias Políticas, y es un oportunidad para presentar algo novedoso desde la Universidad de Costa Rica.					
Tipo de participación: Presentación de una ponencia titulada: “Political Regimes and the Decrease of Inequality in Latin America” (“Los Determinantes Políticos de la Desigualdad Latinoamericana”)					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
ELBA CUBERO CASTILLO, ESCUELA DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	CATEDRÁTICO (3) (Ver cuadro de viajes anteriores)	CHICAGO, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: 16 al 19 de julio de 2016 ITINERARIO: 15 al 20 de julio de 2016 PERMISO: 15 al 20 de julio de 2016	FUNDEVI Proyectos ED-285 Programa de apoyo tecnológi- co N.º 0917-02 Inscripción, \$570.00 Aporte personal Pasaje Terrestre, \$100.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , \$97.00 Impuestos de Salida \$27.00 FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , \$750.00 Total: \$1,544.00	Pasaje Aéreo, \$500.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$305.54 Total aprobado por Rectoría: \$805.54

Actividad en la que participa: Reunión Anual del Instituto de Tecnólogos de Alimentos.

Organiza: Instituto de Tecnólogos de Alimentos de Estados Unidos.

Justificación: Cuando se divulga la investigación que se hace en la Universidad de Costa Rica en ámbitos externos permite que interactúe con investigadores de alto renombre y puedo tener más definidas mis metas a seguir en mis proyectos de investigación. Las conferencias presentan temas de punta que impactan la industria de alimentos americana inmediatamente, por lo que conocerlos de primera mano me permite mejor mis clases ya que las actualizo y transmito pautas a seguir.

Tipo de participación: Presentación del póster titulado: "Effect of pH and temperature on peroxidase and polyphenoloxidase activities of coffee skin-pulp byproduct" ("Efecto del pH y la temperatura sobre la actividad de la peroxidasa y la polifenoloxidasa de la broza del café").

Viajes anteriores:

País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión
USA, California	Visita a la Universidad de California en Davis.	01/07/16 al 08/07/16	578

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad															
RICARDO ALVARADO BARRANTES, ESCUELA DE ESTADÍSTICA	DOCENTE INSTRUCTOR	GRAMADO, BRASIL	ACTIVIDAD: 22 al 24 de julio de 2016 ITINERARIO: 18 al 29 de julio de 2016 PERMISO: 22 al 24 de julio de 2016 VACACIONES 18, 19, 20, 21, 26, 27, 28 y 29 de julio de 2016	FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$750.00 Total: \$750.00	Pasaje Aéreo, \$915.00 Inscripción, \$175.00 Total aprobado por Rectoría: \$1,090.00															
<p>Actividad en la que participa: 1st Latin American Conference on Statistical Computing (I Conferencia Latinoamericana de Estadística Computacional).</p> <p>Organiza: Associação Brasileira de Estatística (Asociación Brasileña de Estadística).</p> <p>Justificación: El propósito de este evento es reunir investigadores que usan métodos en estadística computacional de tal forma que se logre compartir y discutir las formas de mejorar el acceso al conocimiento, además de promover el trabajo interdisciplinario.</p> <p>Tipo de participación: Presentación de un póster titulado: "Methodology for Satellite Seasonal Monitoring of Costa Rican Forests Under Climate Change Using the Normalized Difference Vegetation Index (NDVI) (Metología para estacionalidad satelital de los bosques costarricenses ante el cambio climático usando el índice de vegetación de diferencias normalizadas, NDVI)</p>																				
Bitácora de solicitud:																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Nombre Usuario Aprueba</th> <th>Fecha Aprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aprobado por Director</td> <td>FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ</td> <td>21/06/2016</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por Decano</td> <td>CARLOS PALMA RODRÍGUEZ</td> <td>02/07/2016</td> </tr> <tr> <td>Revisado por Rectoría</td> <td>KAREN CRISTINA CHAVARRÍA MORA</td> <td>07/07/2016</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por Rectoría</td> <td>HENNING JENSEN PENNINGTON</td> <td>07/07/2016</td> </tr> </tbody> </table>						Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación	Aprobado por Director	FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	21/06/2016	Aprobado por Decano	CARLOS PALMA RODRÍGUEZ	02/07/2016	Revisado por Rectoría	KAREN CRISTINA CHAVARRÍA MORA	07/07/2016	Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	07/07/2016
Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación																		
Aprobado por Director	FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	21/06/2016																		
Aprobado por Decano	CARLOS PALMA RODRÍGUEZ	02/07/2016																		
Revisado por Rectoría	KAREN CRISTINA CHAVARRÍA MORA	07/07/2016																		
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	07/07/2016																		
EDWIN MARÍN RODRÍGUEZ, ESC. DE ARTES MUSICALES	DOCENTE CATEDRÁTICO (4)	GLASGOW, ESCOCIA	ACTIVIDAD: 24 al 29 de julio de 2016 ITINERARIO: 22 de julio al 6 de agosto de 2016 PERMISO: 22 al 30 de julio de 2016 VACACIONES 22 y 31 de julio, 1, 3, 4, 5 y 6 de agosto de 2016	FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,000.00 Total: \$1,000.00	Pasaje Aéreo, \$1,524.91 Inscripción, \$418.00 Total aprobado por Rectoría: \$1,942.91															

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<p>Actividad en la que participa: 31º Conferencia Mundial de la Sociedad Internacional para la Educación Musical, ISME.,</p> <p>Organiza: Sociedad Internacional para la Educación Musical, ISME.</p> <p>Justificación: En esta conferencia mundial estaré presentando al grupo Jóvenes Talentos de la Universidad de Costa Rica, conformado en esta ocasión por dos estudiantes destacados de mi clase de piano en la Escuela de Artes Musicales, quienes fueron seleccionados por dos jurados internacionales entre muchos ponentes para participar con programa de concierto en este destacado evento académico. El grupo Jóvenes Talentos de la Universidad de Costa Rica presentará concierto en la Sala Principal del Royal Conservatoire of Scotland donde tendrá lugar la conferencia mundial. Además, se tendrá la oportunidad de participar en las actividades de esta Conferencia Mundial como: talleres, simposios, exposiciones, sesiones de posters y actividades artísticas en donde se presentarán las últimas investigaciones, reflexiones, prácticas y experiencias en la educación musical en el mundo. Se espera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el talento musical de jóvenes costarricenses en eventos de excelencia a nivel mundial. • Aprender sobre nuevas ideas en la investigación de la educación musical, conocimiento de la red profesional y enriquecimiento cultural. • Promover el acceso a la educación musical de calidad para todos en todo el mundo. • Conocer acerca de la música popular y académica del mundo por medio de conferencias dictadas por expertos. • Compartir ideas hacia posibles directrices pioneras en la educación musical. • Conocer sobre la función de la industria musical en el mundo. • Establecer conexiones con colegas de todo el mundo, que han dado lugar a amistades y oportunidades profesionales que de otra manera nunca se podrían materializar. <p>Tipo de participación: El grupo Jóvenes Talentos de la Universidad de Costa Rica presentará concierto en la Sala Principal del Royal Conservatoire of Scotland donde tendrá lugar la conferencia mundial.</p>					
AGUSTÍN FALLAS SANTANA, OBSERVATORIO DEL DESARROLLO	DOCENTE CATEDRÁTICO (2)	POZNAN, POLONIA	ACTIVIDAD: 23 al 28 de julio de 2016 ITINERARIO: 16 al 31 de julio de 2016 PERMISO: 23 al 29 de julio de 2016 VACACIONES 18 al 22 de julio de 2016	FUNDEVI Apoyo Complementario Pasaje Aéreo , \$750.00 Aporte personal Inscripción , \$450.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$2,600.00 Total: \$3,800.00	Pasaje Aéreo, \$1,000.00 Total aprobado por Rectoría: \$1,000.00
<p>Actividad en la que participará: 24th World Congress of Political Science (XXIV Congreso Mundial de Ciencia Política)</p> <p>Organiza: International Political Science Association (IPSA) (Asociación Internacional en Ciencias Políticas, IPSA por sus cifras en inglés)</p> <p>Justificación: La organización del panel para el 24 Congreso de Ciencia y Política tiene el apoyo institucional de la Universidad de Costa Rica, por permitir una participación activa del Observatorio del Desarrollo con tres ponencias, que le darán presencia al trabajo de investigación de la unidad en un ámbito académico científico internacional.</p> <p>Tipo de participación: Presentación de una ponencia titulada: "Globalization, Welfare State, and the Political Economy of Inequality in Costa Rica" ("Globalización, Estado de Bienestar y la Economía Política de la Inequidad en Costa Rica")</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
LUIS EDUARDO AMAYA BRICEÑO SEDE REGIONAL GUANACASTE DOCENCIA	DOCENTE INTERINO (4)	GRAMADO, BRASIL	ACTIVIDAD: Del 22 al 24 de julio, 2016 ITINERARIO: Del 21 al 31 de julio, 2016 VACACIONES: Del 26 al 29 de julio PERMISO: Del 21 al 24 de julio, 2016	Aporte personal Pasaje Terrestre , \$50.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$150.00 Impuestos de Salida, \$29.00 Total: \$229.00	Pasaje Aéreo, \$719.53 Inscripción, \$110.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$500.00 Total aprobado por Rectoría: \$1,329.53

Actividad en la que participa: I Latin American Conference on Statistical Computing.

Organiza: Associação Brasileira de Estatística

Justificación: Se presentará el trabajo el cual es producto de una investigación que se ha venido realizando desde los últimos dos años, además se tendrá la oportunidad de conocer y compartir con expositores de diferentes partes del mundo, que están a la vanguardia en el campo de la estadística multidimensional y bayesiana, área dentro de la cual se incluye el trabajo a presentar. Además se quiere establecer contactos para en un futuro poder ingresar a un doctorado en alguna universidad brasileña en el campo de la matemática aplicada.

Tipo de participación: Binaries classification applying a Simulated Annealing algorithm based on Neighborhood Data, (Binarios de clasificación de la aplicación de un algoritmo de recocido simulado basado en datos del vecindario).

HENNING JENSEN PENNINGTON, RECTORIA	RECTOR	CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	ACTIVIDAD: 31 de julio al 1 de agosto de 2016 ITINERARIO: 30 de julio al 2 de agosto de 2016 PERMISO 30 de julio al 2 de agosto de 2016		Pasaje Aéreo, \$609.94 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$890.00 Total aprobado por : \$1,499.94
---	--------	--------------------------------	---	--	--

Actividad en la que participa: Reunión con el Presidente de la UDUAL y almuerzo de trabajo con el rector de la UNAM.

Organiza: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) .

Justificación: Reunión el 31 de julio con un reducido grupo de rectores, encabezado por el rector Dr. José Tadeu Jorge, presidente de la UDUAL, para analizar la situación actual y perspectiva del proyecto ENLACES y la postura que la UDUAL debe mantener ante tal situación. El 1 de agosto reunión-almuerzo de trabajo con el rector de la UDUAL.

Tipo de participación: Representación Institucional en ambas reuniones

Viajes anteriores:

País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión
Lisboa	Consejo Académico Biregional del Foro Académico Permanente ALC-UE	28/01/16 al 04/02/16	Receso CU, dic./ enero 2016

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que este es el informe existente de las solicitudes aprobadas durante el receso.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO se refiere a la ampliación del plazo que se le dio a la Contraloría Universitaria donde la solicitud llegó en el periodo de receso. Le parece que como fue el Órgano Colegiado el que aprobó la primera ampliación, debe, por tanto, aprobar esta segunda. Lo que se debió haber dado, es que la señora directora trajera esa propuesta de ampliación a este Consejo para que sea ratificada, por lo que estima que no es una atribución de la Dirección dar esa ampliación para ese plazo, puesto que no corresponde, ni está establecido dentro de las atribuciones de la Dirección en el Reglamento del Consejo Universitario, es por eso que solicita a la señora directora que proponga al Consejo Universitario que ratifique la ampliación o que por lo menos, se proponga la ampliación del plazo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO dice que todavía faltaba un punto de los informes de Dirección y no sabía que se iba a referir a ese tema; sin embargo, menciona que hizo la consulta al asesor legal del Consejo Universitario, porque el tiempo de presentación estaba durante el receso y no se podía ver la solicitud en el Órgano Colegiado pues había vencido el plazo otorgado.

Explica que el asesor legal le indicó que sí tenía la potestad de hacerlo, precisamente porque estaban en receso y el tiempo se vencía; no obstante, si el tiempo era para la próxima semana su obligación era traerlo al plenario, pero el tiempo era de la semana anterior donde no había sesiones.

Afirma que, de todas maneras, si dicha solicitud se traía al plenario, dentro de dos días la iban a presentar; es decir, era exactamente lo mismo. Reitera que hizo la consulta antes al asesor legal quien le dijo que como estaban en receso tenía la facultad de hacerlo.

Continúa con la lectura.

hh) Preguntas para las personas que serán entrevistadas para ocupar la Dirección del Canal UCR.

LADRA. YAMILETH ANGULO informa que en asuntos de Dirección tienen que hacer prontamente las entrevistas a los participantes para ocupar la Dirección del Canal UCR, pues recuerda que el concurso se cerró y, entonces, como siempre se ha hecho con los directores de los otros medios de comunicación, la entrevista se organiza con una serie de preguntas, de tal manera que la idea es que se pongan de acuerdo para ver si se varían las preguntas.

Informa que los candidatos no fueron convocados hoy por esa situación y para ponerse de acuerdo, previamente, sobre cuáles preguntas se les hará en la entrevista.

Indica que se tomaron nueve preguntas de entrevistas que se realizaron a otros directores de medios.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta, en relación con las solicitudes de apoyo financiero que se analizaron hoy, y como es un tema que se está trabajando ahora en el Reglamento, se debería, de alguna manera, realizar una normativa en relación con la aprobación de estas solicitudes en los periodos del receso, porque, si se observa, hay una gran cantidad de solicitudes y algunas, inclusive son hasta para un mes o mes y medio antes de la fecha que van a viajar, las otras es que tienen una característica en común y es que la gran mayoría solicitan muchos días de vacaciones.

Cree que las personas tienen ese derecho, pero en este momento le da la impresión de que están llegando demasiadas solicitudes en ese periodo para no presentarlas, posteriormente, cuando se reanudan las sesiones del plenario. Lo dice porque, si se saca un promedio, se ha venido analizando siete u ocho solicitudes, pero en ese periodo, si se hace la proporción, llegaron más que en los periodos normales cuando se analizan esas solicitudes.

Estima que, de alguna manera, se debería regular esta situación para estos periodos, por la gran cantidad de solicitudes presentadas y porque, en este mes, las personas que viajan están tomando muchos días de vacaciones. Repite que sabe que existe ese derecho, pero, en realidad, la Universidad está en la mira del escrutinio público en relación con el manejo que hacen de los recursos públicos.

LA DRA. YAMILETH ANGULO propone un receso para continuar con los informes de miembros.

*****A las nueve horas y cincuenta y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y veintidós minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Bernal Herrera M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.*****

LA DRA. YAMILETH ANGULO manifiesta que continúan con el informe de miembros.

2. Informes de miembros

- **Minuto de silencio por el fallecimiento del Ing. Dennis Mora Acedo**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA solicita un minuto de silencio, en memoria del profesor Dennis Mora Acedo. Recuerda que el señor Mora Acedo trabajó mucho tiempo en la Universidad de Costa Rica; fue profesor de Fitopatología en la Escuela de Agronomía y, en los últimos años, hizo una labor investigativa muy importante en la Estación Experimental Fabio Baudrit, por lo que solicita este minuto de silencio.

Pide disculpas porque no lo mencionó anteriormente, pues creyó que ya se había mencionado de su muerte que fue hace quince días. Reitera que se honre el nombre del profesor Dennis Mora Acedo con este minuto de silencio, por lo que desea paz a sus restos y resignación para su familia.

LA DRA. YAMILETH ANGULO procede a guardar el minuto de silencio en memoria del profesor Dennis Mora Acedo.

- **Ratificación de ampliación de plazo**

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que, cuando hoy el M.Sc. Daniel Briceño intervino preguntando lo de la prórroga a la Contraloría para que otorgue el estudio, ella explicó las razones por las cuales, pero dijo un asunto incorrecto, porque, en realidad, no le hizo la pregunta al asesor del Consejo Universitario, sino a la Oficina Jurídica, ya que el Lic. José Pablo Cascante, asesor legal del Consejo Universitario, estuvo incapacitado un tiempo y luego solicitó unos permisos. Ella hizo la consulta porque si traían hoy la solicitud, también para el jueves era prácticamente lo mismo.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO da las gracias por la aclaración y manifiesta que no es que está en desacuerdo con la ampliación de plazas porque le parece que simplemente como fue un acuerdo del Consejo Universitario, este debería ratificar dicho permiso de ampliación, de lo contrario, tendrían el caso de que cualquier acuerdo del Órgano Colegiado en periodo de receso podría ser utilizado para modificar un acuerdo, por eso no ve problema que eso sea ratificado por el Órgano Colegiado. Esa es, más bien, su preocupación sobre el tema.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que hay dos solicitudes que podrían ratificar porque sería lo mismo con el otro informe de la JAFAP pues también es una prórroga adicional que la habían solicitado. Estima que tendrían que ratificar ambos casos, pero va a esperar que los miembros terminen de hacer sus comentarios.

LADRA. RITA MEOÑO da los buenos días y espera que hayan tenido un descanso en estos días de receso. Destaca que se une a las palabras del M.Sc. Daniel Briceño pues el punto tiene que ser ratificado. Enfatiza que es importante que la Dirección no se tome atribuciones que le corresponden al Órgano, no porque esté la Dra. Yamileth Angulo ni otra persona ya que en ningún caso debe ocurrir; de lo contrario, sería muy sencillo que el periodo de receso sea la excusa que se dé para tomar decisiones unilaterales y que no sean conocidas por el Órgano Colegiado.

Piensa que se pudieron realizar consultas a las personas que no estaban de vacaciones pues de alguna manera se podía resolver, pero en este momento lo que queda es someterlo a ratificación.

- **Informe de participación en el Congreso CEISAL 2016, en la Universidad de Salamanca, España**

LA DRA. RITA MEOÑO informa sobre su participación en el Congreso Ceisal en Salamanca España, que se llevó a cabo el 28, 29 y 30 de junio y el 1.º de julio. Comparte que el evento fue muy importante, concurrido, enorme, más de 3.000 participantes y hubo en paralelo mesas redondas, presentaciones de libros, premios a investigadores jóvenes; es decir, una organización de lujo.

Puntualiza que el conferencista magistral de dicho evento fue Alain Touraine, quien fue el Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades 2010; sociólogo muy reconocido en el mundo, con una conferencia magistral, realmente magistral. También, la clausura del evento fue hecha por el Dr. Leonel Fernández, quien es el presidente de la Fundación Unión Europea y América Latina y el Caribe, que es una fundación que se creó en el 2010. La conferencia de clausura fue realmente impresionante e hizo un balance de la situación en todos los países de América Latina, principalmente él como presidente de la ULAC y colocando desafíos que existen como región y algunas situaciones que podrían vecinarse; y la importancia de la articulación con la Unión Europea y los países de América Latina para resolver algunas de estas cuestiones políticas, económicas y sociales que está viviendo la región latinoamericana.

Aclara que el eje en el que participó, hubo mucha participación de personas de Brasil, España, Portugal y la buena noticia es que lograron realizar una articulación para que salga publicado un libro que se escribirá en español y portugués. Cree que en otras mesas lograron hacer eso, pero reitera que la noticia positiva es que en la que ella pudo participar se logró eso.

Reitera que el evento se ubica en el marco de la celebración de los 800 años de la Universidad de Salamanca, y desde ya, esos años se cumplen exactamente en el 2018. Ya existe en la ciudad universitaria un reloj que está marcando desde ahora el tiempo, porque todas las actividades que se están realizando en la Universidad de Salamanca están enmarcadas en esa celebración que va a durar dos años.

Agradece por este medio a la Universidad de Costa Rica por el apoyo brindado para que participara en esta actividad. Realmente se siente muy complacida de haber estado presente en esa celebración tan importante. Además, tuvo la oportunidad de desplazarse a Portugal y conocer la Universidad de Coímbra y lo hizo en sus vacaciones porque le interesaba mucho conocer esta universidad que es emblemática y una de las más antiguas; por lo que la experiencia fue muy importante.

Expresa que les comentó a los compañeros estudiantes que le llegó una información de una beca en Salamanca para una maestría en estudios iberoamericanos, que es para jóvenes y tienen que tener un título universitario y luego pasar por el procedimiento. Esta es para empezar próximamente en setiembre, por lo que va a hacer la divulgación de esa valiosa beca que la financia la Unión Europea.

Reitera el agradecimiento a la Universidad por el apoyo que le brindó para estar presente en ese evento que fue muy lucido. Espera que la Universidad de Salamanca tenga una celebración de dos años muy hermosos por sus 800 años de existencia.

- **Foro en la UNED sobre la negociación del FEES**

EL SR. VLADIMIR SAGOT comunica que el pasado martes 5 de julio participó en un foro en el paraninfo de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), en el seno del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para hablar sobre el tema de la negociación del FEES.

Explica que fue un foro abierto a las federaciones, estudiantes, rectores y en general a la comunidad estudiantil, donde se expuso los escenarios hasta la fecha, pues ya han pasado tres semanas desde ese entonces y puede que haya cambiado todo.

Agrega que lo que se explicó fue que la negociación parte de un escenario muy conservador, y que llegar al 8% del FEES está complicado, pues, básicamente, hay dos posiciones ya que el CONARE tiene una meta de llegar al 8% del PIB para la educación al 2019 y el Gobierno al 2020. Eso es la diferencia entre ambas posturas, ya que el Gobierno pretende mantener el porcentaje dos años seguidos y luego subir en dos aumentos al 2020 al 8% del FEES.

Señala que, en general, el panorama que expusieron a la comunidad estudiantil es uno muy conservador. También se lograron algunos acuerdos y compromisos; por ejemplo, las rectorías se comprometieron a dar recursos para posibles movilizaciones; el señor Alberto Salom, quien es el presidente del CONARE, les dijo que era fundamental que se diera el proceso de movilizaciones y se hicieron estimaciones de fechas para la firma del FEES.

Estima que todo pinta que va a ser como ha pasado en otros años; es decir, a finales de agosto, pero están al vaivén lamentablemente de la aprobación del proyecto fiscal de la Asamblea Legislativa pues es un asunto que el Gobierno pone como un condicionante para que se dé la firma del FEES, pero las universidades, en general, van en contra de eso pues no tienen de una u otra forma vela en ese entierro más que un compromiso con el país, pero que dicho compromiso no tiene que estar sujeto a la aprobación de impuestos.

- **Ratificación de prórrogas**

- **Auditoría Administrativa a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.**

LA DRA. YAMILETH ANGULO pregunta si hay más comentarios al respecto. Al no haberlos, aclara con respecto a las inquietudes que expusieron el M.Sc. Daniel Briceño y la Dra. Rita Meoño, que no tiene ningún problema en que se ratifiquen estas ampliaciones de prórroga; igualmente no se está dando atribuciones que no le competen, sino que los vencimientos de estos acuerdos estaban dados en el periodo de receso. Si los vencimientos fueran posterior, es su obligación como directora del Órgano Colegiado traerlos al plenario. Básicamente, es por eso que se contesta pues no tendría sentido analizar una solicitud posterior a que ya se venza el plazo, porque, igual, no lo hubieran entregado y la lógica diría eso.

Procede a leer las solicitudes que están relacionadas con los acuerdos. El oficio OCU-354-2016 dice lo siguiente:

De conformidad con lo acordado por el Consejo Universitario en Sesión N° 5956 del 10 de diciembre del 2015, en la cual solicitan la realización de una Auditoría Administrativa a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP) y oficio CU-626-2016, le indicamos que nos encontramos en la etapa de validación de hallazgos y presentación de aspectos evidenciados a los auditados, con el fin de incluir en el estudio sus apreciaciones. Para ello estaremos presentando los resultados de los análisis a la Junta Directiva de la JAFAP el día 20 de julio del 2016. Esto por cuanto la norma 205, inciso 8 de las Normas de Auditoría para el Sector Público indica que:

El auditor debe efectuar una conferencia final con la Administración de la entidad y órganos auditados y con los responsables de poner en práctica las recomendaciones o disposiciones, antes de emitir el Informe Definitivo, con el fin de exponer los resultados, conclusiones y disposiciones o recomendaciones de la auditoría, de conformidad con lo establecido por las políticas y procedimientos de la organización de auditoría.

Es por lo anterior que respetuosamente le solicito una ampliación al plazo fijado para la entrega del informe, de tal manera que se establezca como fecha de entrega del informe el día 29 de julio de este mismo año.

No omitimos manifestarle nuestra disposición para aclarar cualquier aspecto sobre la presente solicitud.

Apunta que con respecto a esta solicitud, contestó lo siguiente:

(...) mediante el cual solicita una ampliación del plazo al 29 de julio del año en curso, para brindar el informe sobre la auditoría administrativa a la JAFAP, me permito indicarle que debido a que el plenario reanuda sus sesiones hasta el 26 de julio considero que esa instancia puede entregar dicho informe en la fecha propuesta.

Reitera que, como se dijo anteriormente, no se puede traer un documento que ya está vencido al plenario.

- **Estudio especial de los nombramientos de la funcionaria Elena Jensen Villalobos, en el Centro Infantil Laboratorio.**

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que la otra solicitud es el oficio OCU-361-2016, que dice lo siguiente:

Estimada señora:

En relación con el estudio especial encomendado a esta Contraloría Universitaria referente a los nombramientos de la funcionaria Elena Jensen Villalobos, en el Centro Infantil Laboratorio, acordado por el Consejo Universitario en la sesión 5996, artículo 4, comunicado mediante el oficio CU-552-2016, recibido en esta Contraloría el 03 de junio del presente año, me permito manifestar lo siguiente:

El cuerpo de auditores encargados del estudio de referencia, nos ha comunicado algunos desafíos y requerimientos propios de la investigación que hacen que esta Dirección, dentro del plazo otorgado por el Consejo Universitario, solicite una nueva prórroga por las razones que paso a indicar:

- a) *El tema del deber de abstenerse y probidad y el análisis de eventuales responsabilidades de un caso como el que nos ocupa, ha sido poco analizado por esta Oficina; situación que ha requerido un mayor esfuerzo e inversión de horas adicionales a las programadas.*
- b) *Por la naturaleza del asunto y las delicadas implicaciones personales e institucionales, se ha considerado necesario ahondar en mayores elementos jurisprudenciales, a efecto de sustentar debidamente nuestro informe.*
- c) *Actualmente los auditores encargados están trabajando más allá de su horario habitual y aún con dicho sacrificio, no será posible cumplir con la fecha señalada en su oficio CU-613-2016.*

Por las anteriores razones, consideramos que no nos será posible cumplir con el plazo señalado para el viernes 22 de julio, razón por la que, respetuosamente le solicito autorización para ampliar el plazo para el día jueves 28 de julio de los corrientes.

Dice que su respuesta fue la siguiente:

Acuso recibo de su oficio OCU-361-2016 mediante el cual solicita una ampliación del plazo al 28 de julio del año en curso, para brindar el informe referente a los nombramientos de la funcionaria Elena Jensen Villalobos, en el Centro Infantil Laboratorio. Al respecto, me permito indicarle que tomando en cuenta las razones expuestas en su nota, las cuales han dificultado la finalización del informe, y debido a que el plenario reanuda sus sesiones el 26 de julio, considero que esa instancia puede entregar el informe completo en fecha propuesta.

Esto, debido a que indican que no es posible para ellos entregarlo el viernes.

Seguidamente, pregunta si hay algún comentario al respecto. Al no haberlo, somete a votación la ratificación de la solicitud hecha por el oficio OCU-354-2016 sobre la JAFAP, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Dra. Rita Meoño.

TOTAL: Un voto.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el plazo hasta el 29 de julio de 2016, para entregar el informe referente a la realización de una Auditoría Administrativa a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

Posteriormente, somete a votación la ratificación de la solicitud OCU-361-2016, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Dra. Rita Meoño.

TOTAL: Un voto.

LA DRA. RITA MEOÑO justifica que vota en contra, en primer lugar, por el procedimiento que se llevó a cabo pues cree que es muy riesgoso que esto ocurra. No se debe permitir que la persona que ocupa la Dirección, sea quien sea, tome una decisión por el plenario ya que le parece muy delicado. También, en el caso de los dos asuntos, porque cree que el procedimiento no es el correcto; y sobre el punto relacionado con la Rectoría, recuerda que el mismo plenario aprobó una prórroga, decidieron que el plazo era suficiente, que el asunto lo ameritaba también de que cuando recién llegaron al

plenario ya estuviera la respuesta, que pudieran haber tenido al menos una semana para haberlo estudiado y casi que se pusiera en agenda hoy.

Estima que la seriedad del asunto lo ameritaba, y la Contraloría ha tenido el suficiente tiempo y no es conveniente que esto se siga retrasando pues parece que no corresponde para efectos de la transparencia que, como Universidad, tienen que tener para lo que tanto la comunidad universitaria está esperando como la sociedad costarricense.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que no podía estar en la agenda de hoy porque la prórroga que se dio era para el viernes anterior y la agenda ya tenía que estar lista por estar el feriado el día de ayer. De todas maneras, aunque se haya entregado el viernes, no podía ser analizado hoy.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el plazo hasta el 28 de julio de 2016, para presentar el informe referente al estudio especial de los nombramientos de la funcionaria Elena Jensen Villalobos, en el Centro Infantil.

ARTÍCULO 3

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el dictamen CAFD-DIC-16-016, sobre la Modificación presupuestaria N.º 6-2016.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le cede la palabra a la M.Sc. Marlen Vargas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS da los buenos días y la bienvenida a las nuevas sesiones.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“1. ANTECEDENTES

1. La Rectoría envía al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 6-2016, la cual contiene movimientos en la relación de puestos (R-3248-2016 del 7 de junio de 2016).
2. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 6-2016 a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFD-P-16-020, del 9 de junio de 2016).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-091-2016, del 15 de junio de 2016, emite su criterio con respecto a esta modificación.
4. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios se reunió el miércoles 15 de junio de 2016 para analizar la modificación citada y contó con la participación de la Licda. Carolina Calderón Morales, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, y la M.Sc. Belén Cascante Herrera, jefa de la Sección de Presupuesto, de la Oficina de Planificación Universitaria.
5. Según oficio OPLAU-419-2016, del 23 de junio de 2016, se corrige la justificación de la Modificación presupuestaria 6-2016.

2. ANÁLISIS

La Rectoría remite al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 6-2016, destinada a cubrir los movimientos en la relación institucional de puestos. Este documento fue elaborado por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU).

Esta modificación es por un monto total de ₡501.998.957,63 (quinientos un mil millones novecientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta y siete con sesenta y tres céntimos).

2.1. Movimientos en la Relación de Puestos

Los rebajos y aumentos que presentan las partidas que componen el grupo “Sueldos al Personal Permanente”, son el resultado de las clasificaciones generadas en la Oficina de Recursos Humanos, así como traslados y conversiones avaladas por la Vicerrectoría de Administración y por la Vicerrectoría de Docencia; todos, de conformidad con los procedimientos establecidos. La información se presenta a nivel de programa.

El costo de los movimientos incluidos es de €60.090.301,99 (sesenta millones noventa mil trescientos uno con noventa y nueve céntimos), el cual se genera de la diferencia entre el costo de las plazas que se aumentan y el costo de las plazas que se rebajan, tal como se refleja en la siguiente tabla:

MONTO TOTAL PLAZAS POR AUMENTAR	MONTO TOTAL PLAZAS POR REBAJAR	DIFERENCIA
€501.998.957,63	€441.908.655,64	€60.090.301,99

Fuente: OPLAU-419-2016.

Los recursos para financiar el costo real de los movimientos fueron presupuestados en la unidad 05010300 “Pago de Servicios Básicos”, en la cuenta 0999903 “Amortización cuentas pendientes ejercicios anteriores”, en el presupuesto ordinario 2016.

En esta modificación presupuestaria se incluyen tres tipos de movimientos: reasignaciones de plazas, traslados de plazas y conversiones de plazas.

2.1.1. Reasignaciones de plazas

Las reasignaciones son el resultado de estudios técnicos realizados por la Oficina de Recursos Humanos por solicitud de la unidad ejecutora, o bien, de la persona interesada y remitidos a la Oficina de Planificación Universitaria, con la respectiva autorización de la Vicerrectoría de Administración.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS menciona que se realizaron 18 reasignaciones de plazas tal y como se puede observar en el siguiente cuadro.

Continúa con la exposición del dictamen.

Movimientos incluidos en la modificación presupuestaria N° 6-2016

Programa	Unidad	Descripción del movimiento	
DOCENCIA	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA	Se reasigna la plaza # 45145 U2 tiempo Trabajador Operativo B como U2 tiempo Técnico Asistencial A, según oficio ORH-2115-2016	
	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	Se reasigna la plaza # 624 1 tiempo Técnico Especializado B como 1 tiempo Técnico Especializado D, según oficio ORH-1968-2016	
	FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA	Se reasigna la plaza # 636 1 tiempo Técnico Asistencial B como 1 tiempo Técnico Especializado D, según oficio ORH-2082-2016	
INVESTIGACIÓN	CENTRO DE INV. INV. MATERIALES	Se reasigna la plaza # 36114 1 tiempo Técnico Especializado D como 1 tiempo Profesional A, según oficio ORH-2015-2016	
	INSTITUTO INVEST. JURIDICAS	Se reasigna la plaza # 10411 1 tiempo Técnico Especializado D como 1 tiempo Profesional A, según oficio ORH-1023-2016	
ACCIÓN SOCIAL	CANAL 15	Se reasigna la plaza # 45117 1 tiempo Profesional A como 1 tiempo Profesional B, según oficio ORH-902-2016	
VIDA ESTUDIANTIL	ORDINA DE ORIENTACIÓN	Se reasigna la plaza # 7650 1 tiempo Técnico Asistencial A como 1 tiempo Técnico Especializado C, según oficio ORH-1742-2016	
ADMINISTRACIÓN	ORDINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Reasignación de la plaza # 478621 tiempo Técnico Especializado C como plaza # 96132 1 tiempo Profesional A, según oficio ORH-1038-2016	
	ORDINA DE RECURSOS HUMANOS	Se reasigna la plaza # 20031 tiempo Técnico Asistencial B como 1 tiempo Técnico Especializado B, según oficio ORH-1739-2016	
	SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO	Se reasigna la plaza # 45660 1 tiempo Trabajador Operativo B como 1 tiempo Técnico Asistencial A, según oficio ORH-1745-2016	
	SECCIÓN DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO	Se reasigna la plaza # 1669 1 tiempo Trabajador Operativo C como 1 tiempo Técnico Asistencial B, según oficio ORH-1737-2016	
	SECCIÓN DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO	Se reasigna la plaza # 1697 1 tiempo Trabajador Operativo C como 1 tiempo Técnico Asistencial B, según oficio ORH-1738-2016	
	SECCIÓN DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO	Se reasigna la plaza # 1911 1 tiempo Trabajador Operativo C como 1 tiempo Técnico Asistencial B, según oficio ORH-1739-2016	
	SECCIÓN DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO	Se reasigna la plaza # 33040 1 tiempo Trabajador Operativo C como 1 tiempo Técnico Asistencial B, según oficio ORH-1740-2016	
	SECCIÓN DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO	Se reasigna la plaza # 7605 1 tiempo Trabajador Operativo C como 1 tiempo Técnico Asistencial B, según oficio ORH-1735-2016	
	DIRECCIÓN SUPERIOR	VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN	Reasignación de la plaza # 1495, 1 tiempo Técnico Especializado A como 1 tiempo Técnico Especializado C, según oficio ORH-2457-2016
		ARCHIVO UNIVERSITARIO	Se reasigna la plaza # 30014 1 tiempo Profesional A como 1 tiempo Profesional B, según oficio ORH-899-2016
DE DESARROLLO REGIONAL	SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - INVESTIGACIÓN	Se reasigna la plaza # 7624 1 tiempo Técnico Especializado B como 1 tiempo Profesional A, según oficio ORH-1744-2016	

2.1.2. Traslados de plazas

Corresponden a solicitudes de traslados de plazas, de una unidad a otra, o a un intercambio de plazas entre dos unidades (permuta de plazas), con el consentimiento de la Dirección de ambas unidades y de la persona que tenga la propiedad de la plaza. Estos traslados tienen como finalidad cubrir necesidades propias de la unidad, en su relación de puestos. Las solicitudes de traslado son remitidas a la Oficina de Planificación con la respectiva autorización de la Vicerrectoría correspondiente, según sean plazas docentes o administrativas. A continuación se incluye el detalle respectivo:

LA M.Sc. MARLEN VARGAS comenta que a continuación pueden ver el detalle de esos seis traslados que se realizaron.

Movimientos incluidos en la modificación presupuestaria N.º 6-2016

Programa	Unidad	Descripción del movimiento
DOCENCIA		
	UNIDADES DE DOCENCIA-APOYO	Traslado de 1/2 tiempo por Profesor de Servicios de Apoyo de Docencia a la Facultad de Odontología, según oficio VD-1201-2016
	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	Traslado de 1/2 tiempo por Profesor de Servicios de Apoyo de Docencia a la Facultad de Odontología, según oficio VD-1201-2016
INVESTIGACIÓN		
	UNIDADES (VIC. INVESTIGACIÓN)	Traslado de 1/2 tiempo por Profesor de Servicios de Apoyo de Investigación al Jardín Botánico Lankester, según oficio VI-1929-2016
	UNIDADES (VIC. INVESTIGACIÓN)	Traslado de la plaza N.º 40997, 1 tiempo por Profesor de Servicios de Apoyo de Investigación a Centro de Investigaciones en Biología Molecular y Celular, según oficio VI-2794-2016
	JARDIN BOTANICO LANKESTER	Traslado de 1/2 tiempo por Profesor de Servicios de Apoyo de Investigación al Jardín Botánico Lankester, según oficio VI-1929-2016
	CENTRO INV. EN BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	Traslado de la plaza N.º 40997, 1 tiempo por Profesor de Servicios de Apoyo de Investigación a Centro de Investigaciones en Biología Molecular y Celular, según oficio VI-2794-2016
ACCIÓN SOCIAL		
	TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO	Traslado de la plaza # 47027, 1/2 tiempo Profesional B y de la plaza # 47028, 1/2 tiempo Profesional B, de Unidades de la Viceministerio de Acción Social a Trabajo Comunal Universitario, según oficio VAS-2855-2016
	UNIDADES (VIC. ACCIÓN SOCIAL)	Traslado de la plaza # 47027, 1/2 tiempo Profesional B y de la plaza # 47028, 1/2 tiempo Profesional B, de Unidades de la Viceministerio de Acción Social a Trabajo Comunal Universitario, según oficio VAS-2855-2016.
ADMINISTRACIÓN		
	SERVICIOS DE APOYO DE ADMINISTRACIÓN	Cambio de numeración de las plazas # 48198, 48199 y 48200, cada una de 1 tiempo Profesional A, como plazas #48566, 48568 y 48576 respectivamente, según oficio ORH-3041-2016, y traslado de la plaza # 48565, 1 tiempo Profesional A de Servicios de Apoyo de Administración a Viceministerio de Administración, según oficio VRA-2428-2016.
DIRECCIÓN SUPERIOR		
	VICE RECTORIA DE ADMINISTRACIÓN	Traslado de la plaza # 48565, 1 tiempo Profesional A de Servicios de Apoyo de Administración a Viceministerio de Administración, según oficio VRA-2428-2016.
DESARROLLO REGIONAL		
	SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DOCENCIA	Traslado de la plaza N.º 38689, 1/4 tiempo Profesor de la coordinación de Docencia a la coordinación de Acción Social, según oficio SO-0-599-2016
	SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - ACCIÓN SOCIAL	Traslado de la plaza N.º 38689, 1/4 tiempo Profesor de la coordinación de Docencia a la coordinación de Acción Social, según oficio SO-0-599-2016

En la Tabla N.º 1 se resume la cantidad de solicitudes incluidas en la presente modificación presupuestaria, de acuerdo con el tipo de movimiento:

Tabla N.º 1

Modificación presupuestaria N.º 6-2016	
Tipo de movimiento	Cantidad de solicitudes
Reasignaciones	18
Traslados	6

Fuente: OPLAU-337-2016

III. CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA (OCU-R-091-2016 DEL 15 DE JUNIO DE 2016)

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) señala que el análisis (...) *se limitó a verificar que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación hayan cumplido con los trámites administrativos pertinentes, y que estén avalados por la autoridad competente con su respectiva referencia en la toma de decisiones, a los elementos técnicos o de política administrativa que los sustenten.*

Por otra parte, la Vicerrectoría de Administración, (...) *mediante oficio VRA-2705-2016 recibido el 8 de junio del presente año, avaló la propuesta presentada por la Oficina de Planificación Universitaria en oficio OPLAU-336-2016 sobre la partida que brindará el financiamiento a los ajustes propuestos, la cual asciende a €60,09 millones correspondiente a los movimientos de la Relación de Puestos. Para financiar el costo se tomó de la cuenta 800 (Servicios Básicos) en el objeto del gasto 0-99-99-03 "Amortización de Cuentas Pendientes de Ejercicios Anteriores". No se considera en este documento el financiamiento de los retroactivos, los cuales se cargan directamente a la cuenta de periodos anteriores.*

En los documentos aportados, la Administración incluyó la autorización por parte de la Vicerrectoría de Administración que respaldan cada uno de los movimientos propuestos. La revisión específica de cada uno de los estudios y justificaciones que sustentan estos cambios, son responsabilidad de las unidades técnicas y de los funcionarios de la administración que los autorizan.

De igual forma los cálculos por retroactivo y actualización de salarios para cada puesto serán realizados por las oficinas técnicas y especializadas, a las cuales les corresponde aplicar los métodos establecidos para este fin.

Conclusión

De los movimientos presentados en esta modificación de presupuesto, no se encontró ninguna situación que amerite comentarios de nuestra parte.

IV. DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios se reunió el miércoles 15 de junio de 2016 para analizar la Modificación presupuestaria N.º 6-2016; en esta reunión se contó con la participación de la Licda. Carolina Calderón Morales, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, y de la M.Sc Belén Cascante Herrera, jefa de la Sección de Presupuesto, de la Oficina de Planificación Universitaria, quienes ampliaron, por solicitud de la Comisión, la información pertinente.

La Licda. Carolina Calderón manifestó que los movimientos de conversiones de plazas cuentan con la autorización de la vicerrectoría correspondiente; las reasignaciones de plazas están respaldadas por el estudio respectivo, efectuado por la Oficina de Recursos Humanos, y los traslados de plazas también tienen el visto bueno de las personas e instancias involucradas. Todo está debidamente documentado y verificado por parte de la Oficina de Planificación Universitaria.

La modificación presupuestaria en análisis cumple con todos los trámites y controles administrativos, incluido el criterio emitido por la Oficina de Contraloría Universitaria.

Por lo tanto, se somete el dictamen de Modificación presupuestaria N.º 6-2016, a consideración del Consejo Universitario, para el análisis y debate correspondiente.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 6-2016, mediante el oficio R-3248-2016, del 7 de junio de 2016.
2. La Modificación presupuestaria N.º 6-2016, relacionada con movimientos en la relación de puestos, es por un monto total de ¢501.998.957,63 (quinientos un millones novecientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta y siete con sesenta y tres céntimos), y tiene un costo de ¢60.090.301,99 (sesenta millones noventa mil trescientos uno con noventa y nueve céntimos), el cual se genera de la diferencia entre el costo de las plazas que se aumentan y el costo de las plazas que se rebajan.
3. Los movimientos correspondientes a la relación institucional de puestos, incluidos en esta modificación, son los siguientes:

Modificación presupuestaria N.º 6-2016	
Tipo de movimiento	Cantidad de solicitudes
Reasignaciones	18
Traslados	6

Fuente: OPLAU-419-2016

4. Los recursos para financiar el costo de esta modificación fueron presupuestados en la unidad 05010300 *Pago de Servicios Básicos, específicamente en la cuenta 0-99-99-03 Amortización cuentas pendientes ejercicios anteriores, en el presupuesto ordinario del año 2016.*
5. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-091-2016, del 15 de junio de 2016, manifestó:

(...) De los movimientos presentados en esta modificación de presupuesto, no se encontró ninguna situación que amerite comentarios de nuestra parte.

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 6-2016, relacionada con movimientos en la relación de puestos, por un **monto total** de ¢501.998.957,63 (quinientos un millones novecientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta y siete con sesenta y tres céntimos), y con un **costo** de ¢60.090.301,99 (sesenta millones noventa mil trescientos uno con noventa y nueve céntimos)."

LA M.Sc. MARLEN VARGAS comenta que firmaron el dictamen el M.Sc. Eliécer Ureña, Sr. Vladimir Sagot, Dr. Carlos Araya, vicerrector de Administración, y su persona como coordinadora de la Comisión. Agradece a Kattia Salazar, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece a la M.Sc. Marlen Vargas por la exposición del dictamen. Seguidamente, somete a discusión el dictamen.

EL DR. JORGE MURILLO da los buenos días; comenta que como no es de esa área no entiende bien sobre la modificación que dice: "relacionada con movimientos en la relación de puestos es por un monto total de ¢501.998.957,63 y tiene un costo de 60 millones de colones". Pregunta si ese es un costo anual y el de ¢501.998.957,63 es mensual, no entiende cuál es el costo y no le queda claro.

Agrega que en las plazas existen algunas que son traslados, son dos cuadros, uno que son traslados y otros reasignaciones, es lo que entiende, pero los traslados no tienen implicaciones presupuestarias generales en la Institución, tienen implicaciones presupuestarias operativas, por ese motivo es que se incluyen; es decir, no hay ninguna implicación presupuestaria general para la Universidad, pero sí existe una implicación presupuestaria para las unidades operativas.

Consulta por qué en la Vicerrectoría de Acción Social se traslada al Trabajo Comunal Universitario, si es que este tiene un presupuesto aparte, pero no lo entiende porque dice: “Traslado de la plaza medio tiempo profesional B de unidades de la Vicerrectoría de Acción Social a Trabajo Comunal”. Pregunta si el Trabajo Comunal es de la Vicerrectoría, le quedó esa duda y desconoce si es que tiene un código presupuestario aparte y no le queda claro ese traslado interno, porque las plazas del TCU son de la Vicerrectoría o es que tienen alguna diferencia entre una y otra.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS explica que el costo real en el cuadro de la página dos que dice: “total de plazas por aumentar y total de plazas por rebajar”; es decir, en el presupuesto de este año tenían $\$441.908.651$, pero el costo real con los cambios que se realizaron de reasignaciones y traslados, el monto aumentó y no les está alcanzando con el monto presupuestado, por ese motivo es que se colocó rebajar, porque tenía una partida presupuestaria y luego se coloca que se deben aumentar las plazas; la diferencia son 60 millones y les están indicando que ese dinero se tomó del pago de servicios básicos, que es la amortización de cuentas pendientes.

Comenta que tenían presupuestado $\$441.908.651$ y el faltante se toma de otra partida, por ese motivo se coloca rebajar y aumentar; en ese rubro hubo un enredo y ellos lo cambiaron.

Señala que, en cuanto a las plazas los traslados no tienen costo para la Universidad, porque son permutas, pero no hay costo para la Universidad, pero si aumenta la plaza, ya sea en la Sede o la persona vendría para la Sede Rodrigo Facio y así aumentaría en la otra plaza, queda equilibrado, porque no hay costo.

Explica que la permuta quiere decir que la persona se va y otra persona viene, no hay ningún cambio, porque se da en las mismas condiciones de salario y no hay costo.

De acuerdo con lo que menciona el Dr. Jorge Murillo sobre la Vicerrectoría de Acción Social, que también es una permuta, lo que hay es que si un funcionario está en Trabajo Comunal, aunque sea en la Vicerrectoría de Acción Social y lo quieren pasar a otra unidad tiene que hacer la permuta, porque tiene que cambiar la relación de puestos, porque cambia el número de plaza, tienen que reasignar otro número de plaza, aunque sea en la misma unidad cada uno tiene un número de plaza y está asignado con diferentes funciones a ese trabajo comunal, pero si lo van a pasar a otra plaza le tienen que dar otro número de plaza con otras funciones, porque no van a estar haciendo esas mismas funciones y no hay costo, solamente que va de un lugar a otro.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 6-2016, mediante el oficio R-3248-2016, del 7 de junio de 2016.
2. La Modificación presupuestaria N.º 6-2016, relacionada con movimientos en la relación de puestos, es por un monto total de **¢501.998.957,63** (quinientos un millones novecientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta y siete con sesenta y tres céntimos), y tiene un costo de **¢60.090.301,99** (sesenta millones noventa mil trescientos uno con noventa y nueve céntimos), el cual se genera de la diferencia entre el costo de las plazas que se aumentan y el costo de las plazas que se rebajan.
3. Los movimientos correspondientes a la relación institucional de puestos, incluidos en esta modificación, son los siguientes:

Modificación presupuestaria N.º 6-2016	
Tipo de movimiento	Cantidad de solicitudes
Reasignaciones	18
Traslados	6

Fuente: OPLAU-419-2016

4. Los recursos para financiar el costo de esta modificación fueron presupuestados en la unidad 05010300 **Pago de Servicios Básicos**, específicamente en la cuenta 0-99-99-03 **Amortización cuentas pendientes ejercicios anteriores**, en el presupuesto ordinario del año 2016.
5. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-091-2016, del 15 de junio de 2016, manifestó: (...) *De los movimientos presentados en esta modificación de presupuesto, no se encontró ninguna situación que amerite comentarios de nuestra parte.*

ACUERDA

Aprobar la **Modificación presupuestaria N.º 6-2016**, relacionada con movimientos en la relación de puestos, por un monto total de **¢ ¢501.998.957,63** (quinientos un millones novecientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta y siete con sesenta y tres céntimos), y con un costo de **¢60.090.301,99** (sesenta millones noventa mil trescientos uno con noventa y nueve céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional presenta el dictamen CAUCO-DIC-16-004, sobre la propuesta de modificación del *Reglamento de la Oficina de Planificación Universitaria*.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Rectoría traslada, por medio del oficio R-144-2016, del 13 de enero de 2016, al Consejo Universitario la propuesta para modificar el *Reglamento de la Oficina de Planificación Universitaria*.
2. La Dirección del Consejo Universitario remitió la propuesta de modificación a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional para el estudio respectivo (CAUCO-P-16-001 del 18 de enero de 2016).
3. La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional se reunió con la jefa de la OPLAU, Licda. Carolina Calderón Morales, y la subjefa, Mag. Belén Cascante Herrera, el 29 de febrero de 2016, a efectos de discutir aspectos relacionados con la propuesta reglamentaria.

ANÁLISIS

Origen del caso

En el oficio CU-1045-2015, del 28 de octubre de 2015, la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora del Consejo Universitario, comunica a la Licda. Carolina Calderón Morales, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), que el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5942, artículo 4, del 22 de octubre de 2015, acordó archivar el caso *Propuesta de Modificación al Reglamento de la Oficina de Planificación Universitaria*, entendiéndose por *archivo del caso* que si la comunidad universitaria o algún miembro del Consejo Universitario estimaba conveniente volver a retomarlo, lo podía hacer, siempre y cuando existiera una necesidad manifiesta y comprobada y la información del caso fuera actualizada.

Mediante el oficio R-144-2016 del 3 de enero de 2016, la Rectoría señala que, con el fin de continuar con el trámite correspondiente y conforme a lo solicitado en el oficio CU-1045-2015, se adjuntaba la última versión de la propuesta de modificación del *Reglamento de la Oficina de Planificación Universitaria*.

La Dirección del Consejo Universitario remitió la propuesta de modificación a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional para el estudio respectivo (CAUCO-P-16-001, del 18 de enero de 2016).

Análisis y discusión en la Comisión

El Reglamento actual de la OPLAU data desde 1984 (aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 3137, artículo 7, del 31 de octubre de 1984). La propuesta reglamentaria enviada es una modificación integral al Reglamento y pretende regular aspectos de organización, funciones, atribuciones y deberes (véase anexo N.º 1).

La propuesta reglamentaria se analizó en el seno de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional del Consejo Universitario de manera exhaustiva; para ello se invitó a una reunión de trabajo (29 de febrero de 2016) a la Licda. Carolina Calderón, jefa de la Oficina de la OPLAU, quien se hizo acompañar de la Mag. Belén Cascante, subjefa.

En esa oportunidad, las funcionarias manifestaron que esta propuesta reglamentaria reúne los aspectos normativos más importantes ya que actualmente esa Oficina cuenta con un *Manual de Organización y Funciones* (MOF) que viene a complementar el Reglamento. Este Manual fue avalado por la Rectoría, mediante el oficio R-2742-2015, del 7 de mayo de 2015.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que cuando lo discutieron vieron que los artículos de la propuesta que hacía la Oficina de Planificación Universitaria de reglamento eran pocos y surgieron preguntas alrededor del tema y como lo manifiestan en el dictamen son pocos porque tienen un manual de organización y funciones que fue aprobado, en este se regula todo el trabajo y todas las funciones que realiza la Oficina de Planificación y consideran que es importante tenerlo en un manual, porque cualquier modificación, al ser una oficina tan dinámica y cambiante, se podría hacer

en el manual de operación y no en el Reglamento, para actualizarlo acorde a las necesidades que se requieran, esa fue la razón y tiene el manual por si algún miembro quiere revisarlo, es amplio, e introducir un manual de ese tipo en un reglamento haría que el documento fuera muy grande.

Continúa con la exposición del dictamen.

Este Manual se elaboró con el propósito de describir la estructura organizativa y funciones, desarrolladas por sus colaboradores, así como las responsabilidades de los puestos existentes.

Los puestos administrativos son definidos y descritos de acuerdo con los lineamientos generales de la institución y con las características especiales que permiten identificarlos como parte de la OPLAU. Esta definición permite tener una visión detallada del quehacer de la Oficina en el marco de las directrices generales de la Universidad de Costa Rica.

Este documento consta de: (i) información relacionada con el propósito de la Oficina, (ii) el marco legal que norma su quehacer, (iii) las relaciones jerárquicas definidas como fundamentales para el funcionamiento de la OPLAU y (iv) las generalidades de las funciones de los puestos existentes.

Dicha información permite documentar la manera en que la OPLAU ejecuta sus labores, con el fin de formalizar los lineamientos internos de calidad y pertinencia que rigen los procesos de selección del personal y la asignación de tareas.¹

En conclusión, la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional valora que esta propuesta reglamentaria presenta una normativa de acuerdo con las necesidades actuales, tomando en cuenta que los aspectos de coordinación y ejecución están dispuestos en el Manual Organizativo.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional del Consejo Universitario presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría traslada, mediante oficio R-144-2016, del 13 de enero de 2016, al Consejo Universitario la propuesta para modificar el *Reglamento de la Oficina de Planificación Universitaria* (OPLAU) el cual data desde 1984 (pase CAUCO-P-16-001, del 18 de enero de 2016).
2. La propuesta de modificación integral al *Reglamento de la Oficina de Planificación Universitaria* regula aspectos de organización, funciones, atribuciones y deberes.
3. La propuesta de Reglamento de la Oficina de Planificación Universitaria es acorde con las necesidades actuales. Además, actualmente esa Oficina cuenta con un *Manual de Organización y Funciones* (MOF), que regula aspectos de estructura organizativa y funciones, desarrolladas por sus colaboradores, así como las responsabilidades de los puestos existentes, que complementan este reglamento.

ACUERDA

Publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30, inciso k) del *Estatuto Orgánico*, la propuesta de modificación del *Reglamento de la Oficina de Planificación Universitaria*, tal como aparece a continuación.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que lo va a leer, por si los miembros tienen alguna observación.

Continúa con la exposición del dictamen.

1 Oficina de Planificación Universitaria.OPLAU. Manual de Organización y Funciones (MOF).

REGLAMENTO DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. Definición

La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) es una oficina administrativa, de planeación, presupuesto, evaluación, autoevaluación del sistema de control interno y la gestión del riesgo, de la Universidad de Costa Rica. Depende directamente del rector o la rectora y se rige por el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, el *Reglamento General de Oficinas Administrativas*, el presente reglamento y demás normas que le sean aplicables.

ARTÍCULO 2. Objetivo

La OPLAU tiene como objetivo dirigir, coordinar y gestionar los procesos de planeamiento, presupuesto, evaluación, autoevaluación del sistema de control interno y la gestión del riesgo, mediante la innovación y el mejoramiento continuo, para coadyuvar en la toma de decisiones y contribuir con el desarrollo institucional, por medio de la investigación de estudios de prospectiva y el fortalecimiento de una cultura de planificación. Puede incursionar en otros campos, afines a sus funciones, si se requiere, con el fin de brindar apoyo en actividades de carácter institucional.

CAPÍTULO II FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y DEBERES

ARTÍCULO 3. Funciones

Son funciones generales de la OPLAU:

- a) Asesorar al Consejo Universitario, al rector o a la rectora, vicerrectorías y otras instancias universitarias en materia de planificación.
- b) Coordinar y elaborar el proyecto Plan-Presupuesto Institucional y su evaluación.
- c) Desarrollar la metodología y coordinar la formulación del plan estratégico institucional.
- d) Coordinar y elaborar los procesos de autoevaluación del sistema de control interno y la gestión del riesgo institucional, según lo establecido en la Ley de Control Interno.
- e) Mantener y fortalecer la vinculación con instituciones de educación superior y otras relacionadas con las funciones de la Oficina.
- f) Realizar estudios de prospectiva que coadyuven en la toma de decisiones y fortalezcan el desarrollo institucional.
- g) Desarrollar y actualizar los sistemas y tecnologías de información, de su competencia, que agilicen los procesos institucionales.
- h) Cualquier otra función enmarcada en lo que dispone el artículo 2 de este reglamento.

ARTÍCULO 4. Atribuciones

La OPLAU puede solicitar información a las autoridades superiores de cada unidad ejecutora, de acuerdo con los requerimientos, formatos y las fechas establecidas, con el fin de cumplir, en forma oportuna, con el desarrollo de sus funciones, de conformidad con el marco jurídico nacional e institucional que rige esta materia.

ARTÍCULO 5. Plan Anual Operativo

La OPLAU elaborará y presentará ante el rector o la rectora, para su valoración y aprobación, su Plan Anual Operativo y su Presupuesto.

CAPÍTULO III ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ARTÍCULO 6. Organización

La estructura organizativa y las funciones de cada unidad se definirán en el Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado por el rector o por la rectora, a propuesta de la jefatura de la OPLAU.

ARTÍCULO 7. Jefatura y subjefatura

La OPLAU tendrá una jefatura y una subjefatura, las cuales tienen funciones propias, definidas en su Manual de Organización y Funciones (MOF), el cual se actualizará en el momento en que se requiera.

Artículo 8. Nombramiento de jefatura

Quien ocupe la jefatura de la OPLAU será nombrado/a o removido/a por el rector o la rectora. El nombramiento no excederá el período de la Administración que lo propone, pero podrá ser renovado por la Administración siguiente. Todo, de conformidad con el *Estatuto Orgánico* y el *Reglamento General de Oficinas Administrativas*.

ARTÍCULO 9. Requisitos de puestos

Para ocupar el puesto de jefatura se deben cumplir los requisitos definidos en el Reglamento General de las Oficinas Administrativas, los cuales rigen, igualmente, para el puesto de la subjefatura. En ambos casos se debe poseer amplia experiencia en el campo de la planificación.

ARTÍCULO 10. Vigencia

El presente reglamento rige a partir de su publicación en *La Gaceta Universitaria* y deroga el *Reglamento de la Oficina de Planificación Universitaria* aprobado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 3137-07, del 31 de octubre de 1984.”

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que firma Srta. Silvia Rojas y su persona como coordinador de la Comisión. Agradece a la Licda. Marjorie Chavarría, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece al M.Sc. Eliécer Ureña por la exposición del dictamen. Seguidamente, somete a discusión el dictamen.

EL DR. JORGE MURILLO agradece al M.Sc. Eliécer Ureña por la presentación, ya que el dictamen es claro y corto, pero tiene unas observaciones para la propuesta de reglamento. Explica que la Universidad tiene varias oficinas administrativas; consulta si todas tienen Reglamento o es la única que lo tiene, porque es para saber cuál es la pertinencia de que una oficina tenga reglamento y las otras no, porque la Oficina de Administración Financiera, la Oficina Jurídica tiene un reglamento interno, o es que esa oficina, por tradición o por alguna razón especial, tiene un reglamento, para conocer cuál es el panorama general, porque hay un reglamento general de oficinas administrativas en la Universidad, que entiende que las cubre a todas.

Desconoce cuál es la especificidad que tiene la oficina para tener el reglamento particular, más allá de lo que estipula el Reglamento general de oficinas administrativas, porque para el nombramiento de la jefatura de la oficina se dice que se debe seguir el procedimiento estipulado en ese reglamento; esa es su duda general.

En cuanto a los asuntos específicos, la oficina se llama Oficina de Planificación y en el Reglamento; a veces aparecen dos palabras más asociadas con planificación que son: planeación y planeamiento; lo segundo es que es una oficina de planificación en términos técnicos; es decir, la oficina no planifica lo que se hace en la Universidad como institución, es una planificación presupuestaria muy específica y debe quedar claro lo que es en esa línea porque no es que la oficina planifique, porque en la Universidad no tienen una oficina que planifique el desarrollo personal de tantos años, sino que van planificando la parte presupuestaria y dice que es una oficina administrativa de planeación presupuesto, evaluación, autoevaluación del sistema del control interno y la gestión del riesgo, es más específica en esa línea.

Comenta que en el artículo dos hay un asunto que lo eliminaría porque desconoce si es solo ese tipo de estudios hacen porque dice: “por medio de la investigación de estudios de prospectiva”, ya que

puede ser que realicen otro tipo de estudios y entonces no tienen necesidad de colocarles el apellido a los estudios porque puede ser que diga: “por medio de la investigación de estudios o por medio de la realización de estudios en general”, porque, si no, después dicen que van a hacer otro estudio y no lo pueden hacer porque el Reglamento dice que solo de prospectiva nada más, no pueden hacer otros, no se pueden hacer de retrospectiva solo de prospectiva.

Expresa que le causan curiosidad las funciones de la oficina en el artículo 3, porque dice: “Asesorar al Consejo Universitario”, desconoce si la Oficina de Planificación asesora al Consejo Universitario y teniendo en cuenta que el Consejo Universitario es un órgano que cuya función principal en la Universidad o una de las funciones es la fiscalización, y teniendo en cuenta que la Oficina es una oficina ligada a la Administración nombrada por el señor rector. Entiende que lo que daría la Oficina de Planificación es brindar el apoyo técnico de la información que el Consejo Universitario le requiera, más que decir que la oficina tiene la función de asesorar al Consejo Universitario en términos de su materia porque, por ejemplo, la Oficina Jurídica asesora al Consejo Universitario porque es la oficina legal de la Universidad y desconoce qué opinan los demás miembros, porque la Oficina de Planificación tiene esa función de asesorar al Consejo Universitario o lo que ha visto en la práctica es que llaman a la jefa en ese caso de la Oficina de Planificación cuando necesitan que les brinden información específica, para que les expongan o expliquen, pero no es en términos de asesorar sino de recabar información para las decisiones que deben tomar y tendrían que ver si es la función inicial de la oficina. No obstante, le parece que sí tiene la función de asesorar a la Rectoría en todas las decisiones que van a tomar porque es una oficina que depende directamente de la Rectoría pero para el Consejo desconoce si sea asesorar.

Reitera que es brindar el apoyo y la información técnicas que requiera el Consejo Universitario; es decir, todo lo que se necesite para tener esa posibilidad.

Señala que hay una discordancia en la página 4, en las funciones porque se menciona: “cualquier otra función enmarcada en lo que dispone el artículo 2 de este reglamento”, lo cual le parece bien, porque es el objetivo de la oficina, pero en la página 3 de la propuesta se indica: “cualquier otra función enmarcada en lo que dispone el artículo 3 de este reglamento”, debe decir en el artículo 2, porque es la propuesta y se entiende porque es el objetivo de la oficina, no se puede remitir al mismo artículo 3 que son las funciones, sino que sería al artículo 2.

LA DRA. YAMILETH ANGULO concuerda con el Dr. Jorge Murillo en no cerrar la posibilidad a otro tipo de investigación o estudios porque después variar un reglamento es difícil y las observaciones que ha realizado el Dr. Jorge Murillo son atinentes valorarlas o hacer cambios en el Reglamento.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al Dr. Jorge Murillo por las observaciones. Comenta que no está seguro de que todas las oficinas administrativas tengan un manual, pero sí sabe que la mayoría los tiene, porque precisamente son oficinas muy grandes, las funciones de cada uno de sus componentes son muy específicos y básicamente los manuales lo que buscan es hacer un listado de las funciones que le corresponde a cada uno de los integrantes de las diferentes áreas. Desconoce si todas las oficinas tienen el reglamento, pero en un proceso de planificación bien entendido, cada oficina debería tener manual y si no lo tienen deberían trabajar en su formulación.

En relación con la segunda observación que hacía el Dr. Jorge Murillo, de la planeación específica, está de acuerdo en que, en realidad, la Oficina de Planificación es muy específica y lo dice en uno de sus artículos y es un asunto que como Consejo Universitario, deberían analizar porque opina que la Oficina de Planificación Universitaria es una oficina de presupuesto y no es una oficina de planificación y si la llaman de esa manera a su criterio debería ser muy fortalecida para que realmente puedan hablar de la planificación institucional pero, hasta el momento, lo ve como una oficina que tiene que ver con planificación presupuestaria.

Reitera que concuerda con la observación de que es muy específico; asimismo, con que no solamente se debería limitar a estudios de prospectiva, sino que deberían ser estudios en general, que se requieran para el buen funcionamiento de la Institución, y también está de acuerdo con la observación que realizó el Dr. Jorge Murillo, en relación con que la Oficina de Planificación Universitaria no les da asesorías, sino que lo que les brinda es información para tomar decisiones; por ejemplo, cuando les invitan porque hay una modificación presupuestaria y ellos lo que hacen es dar la información para aclarar cualquier tipo de duda o que el Consejo requiera, pero no es una función asesora como tal.

Personalmente estaría de acuerdo en realizar las modificaciones a esas líneas mencionadas en una sesión de trabajo

LA DRA. RITA MEOÑO agradece al M.Sc. Eliécer Ureña por la presentación y la Comunicación por la elaboración del dictamen. Consulta cuál es el avance cualitativo que hay en la propuesta de modificación reglamentaria para entender la discusión de fondos sobre esa modificación. Comparte todas las observaciones que planteó el Dr. Jorge Murillo en relación con la definición de la oficina porque parece que queda amplia y no recoge lo que en la realidad está ocurriendo, pero puede ser que se pretenda que vaya más allá de lo que está ocurriendo.

Se refiere a las funciones, porque le llama la atención la palabra asesorar al Consejo Universitario, ya que, en efecto, no asesora, pero es una función que estaba anteriormente, no es una modificación que se está haciendo, se conserva, antes estaba como función b).

indica que en cuanto a la función ch), le parece importante que ahora sea la función c) en la propuesta y dice: "Coordinar y elaborar el proyecto Plan-Presupuesto Institucional y su evaluación", le parece que estaba mejor elaborada en la propuesta anterior donde se dice: "Elaborar en consulta con la Rectoría y las vicerreorías el proyecto de presupuesto de la Universidad" y desea saber por qué se realizó esa modificación porque así es como debe ocurrir.

Añade que en el inciso e) del artículo 2, donde dice: Mantener una relación constante con otros programas y unidades de planificación del sector público" eso cambia y queda para "Mantener y fortalecer la vinculación con instituciones de educación superior y otras relacionadas con las funciones de la Oficina", desea saber por qué se saca el sector público en general ya que eso está en el inciso e) actual.

En cuanto a los estudios de prospectiva también le parece que también pueden haber estudios retrospectivos y luego el inciso h) que dice: Cualquier otra función enmarcada en lo que dispone el artículo 2 de este reglamento y ya en ese artículo se señala y se amplía.

Desea conocer por qué esa función del plan anual operativo, ya que colocar que la OPLAU tiene que elaborar y presentar ante el rector su plan anual operativo y su presupuesto, o es una función o por qué está por aparte. Le parece que el artículo 6 es el que se sustituye por el transitorio, pero desconoce si está aprobado o por aprobarse

Consulta por qué se elimina el Comité Consultivo Académico y solo se habla de una jefatura o una subjefatura, porque en el anterior reglamento existe un comité consultivo académico y ahora ya no aparece, lo cual opina que es un retroceso porque, cuantas más instancias participen en las decisiones, más garantía hay de que las cosas anden por lo menos mejor representadas en las decisiones que haya que tomar.

Sugiere que la comparación no facilita, porque se está comparando el número de artículo, pero no el contenido, lo que corresponde es hacer un análisis comparativo distinto, no colocar el artículo

2 con el artículo 2 actual que son asuntos distintos y tiene que estar rastreando dónde están los artículos 2 o el 3, lo cual le parece que es un sistema que se ha utilizado bien en otros dictámenes y que debería de hacerse lo mismo porque lo que genera es confusión y retrasa más el análisis de la propuesta.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que en la Unidad de Información le dijeron que en la Oficina Ejecutora de Planificación e inversión, la Oficina de Registro, la Oficina Jurídica, la Oficina de Planificación Universitaria son las que tienen reglamento, no todas, pero existen cinco oficinas que lo tienen.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que había una solicitud expresa del señor rector, y que se hiciera una reforma integral de Reglamento de la Oficina de Planificación y el pase estuvo en el Consejo durante mucho tiempo, pero no se concretó que la Oficina de Planificación en su momento brindara la propuesta.

Señala que por esa razón en algún momento se tomó la decisión de archivar, para no tenerlo como un asunto pendiente, hasta que hubiera una propuesta, la cual vino de parte de la Oficina de Planificación, la Comisión le realizó bastantes modificaciones algunos de los artículos que les propusieron, pero parte del avance de la nueva propuesta o una de las consultas de la Dra. Rita Meoño es que sí se trabajó el manual de organización y funciones que no existía anteriormente; otro cambio importante es que en el primer reglamento la elección de la persona o la jefatura lo hacía el Consejo Universitario por medio de una terna, pero eso estaba contraviniendo el artículo 40 en el inciso o) en las funciones del rector, donde se establece claramente que las jefaturas de las oficinas administrativas las nombra o las remueve el rector; ese es un cambio que se presenta en el reglamento.

Explica que conoce la naturaleza del Comité Consultivo porque participó como miembro cuando se elaboraban, pero funcionaba solamente para realizar los planes estratégicos del quinquenio y había uno o dos representantes por áreas y entiende que tal vez no está puesto pero así funcionó y cuando vieron el plan que presentaron del quinquenio dice quiénes son las personas que conforman el comité consultivo académico. Desconoce si ha cambiado, pero, específicamente, el Comité funcionaba para la elaboración del plan estratégico institucional que se hace en cada quinquenio y tendría que ver si se utiliza para otros términos pero cuando participó como miembro era solamente para esos efectos.

En cuanto a los estudios, se debe abrir más; concuerda con la Dra. Rita Meoño que en la función está más amplio lo que se dice en el anterior, en relación con el inciso b) de las funciones, ya que se hace en coordinación con las unidades, porque en todas las unidades ejecutoras viene una propuesta de presupuesto que lo que hacen es integrarla. No obstante, con respecto a la coordinación entiende que lo que ha existido (lo dice en el manual de funciones), es que existe una capacitación para las personas que hacen el plan presupuesto en las unidades ejecutoras de presupuesto de cómo realizarlo y hacen un barrido a nivel institucional, dándoles los lineamientos y la coordinación.

Comenta que el tema de mantener y fortalecer la vinculación con instituciones de educación superior y con las funciones de la oficina, no le entendió a la Dra. Rita Meoño a qué se refería la observación, pero la idea es que, al regirse por la misma legislación, tienen que estar totalmente coordinadas, es lo que entiende que quiere decir, pero no entendió cuál es la duda.

Dice que la Dra. Rita Meoño se refiere al inciso e) anterior. Además, indica que el inciso e), dice: "Mantener y fortalecer la vinculación con las instituciones de educación superior y otras relacionadas con las funciones". Corrige, pues dice: "Mantener una relación constante con otros programas y unidades de planificación del sector público conforme a las políticas (...)". Pregunta que si la opinión es que se debería mantener o (...)

Responde que supone que es por la naturaleza de las instituciones que están relacionadas. Imagina, por ejemplo, que los sistemas de planificación y presupuestación de otras instituciones del sector público son diferentes.

Añade que en la Comisión eso fue discutido con amplitud; de hecho, el Sr. Carlos Picado exteriorizó cantidad de observaciones sobre esta propuesta. Pregunta a la Dra. Rita Meoño si con la explicación dada queda claro ese punto.

EL SR. CARLOS PICADO retoma lo manifestado por la Dra. Rita Meoño con respecto a lo que establece el reglamento vigente en el inciso e) y lo que se propone en el dictamen que saldrá a consulta a la comunidad universitaria.

Señala que en la Comisión se conoció que la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) no tiene relación con otras unidades de planificación del sector público, pero sí la tiene con el CONARE, debido a que los presupuestos de las universidades son tratados en el CONARE, pero no tiene una relación directa con el sector público; es decir, con ministerios u otras instancias públicas. Por esa razón fue modificado el inciso e).

Enfatiza que la propuesta es mantener y fortalecer la vinculación con instituciones de educación superior (que es lo que realmente hace la OPLAU) y otras relacionadas con las funciones de la oficina. Reitera que esa es la explicación que dio la OPLAU a la Comisión y lo que se consultó.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que el reglamento se creó hace treinta y dos años y no ha sido modificado. Supone que en la OPLAU evaluaron qué aspectos era conveniente modificar, así como cuáles no se ejecutan ni se han realizado nunca y que no tiene sentido conservar un reglamento con esas características. Asimismo, el hecho de que existe un manual conlleva que el reglamento sea general y muy corto. Señala que como la OPLAU es una instancia muy dinámica, que se tenga un Manual de Organización y Funciones va a permitir que se puedan realizar modificaciones en lo que respecta a la planificación.

Concuerda con que, actualmente, la OPLAU no se enfoca en la planificación; sin embargo, considera que no es conveniente eliminar la posibilidad de que lo pueda hacer en un futuro con la dirección de un reglamento. A su juicio, es recomendable que la OPLAU pueda ampliar su ámbito de acción, pues es lo ideal para ser una oficina real de planificación en la Universidad.

Cede la palabra al Dr. Jorge Murillo.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que lo que va a exteriorizar puede conducir a una reflexión sobre qué es lo que se quiere de una oficina de planificación en la Universidad de Costa Rica; o sea, qué es lo que debía ser una instancia de esa naturaleza.

Refiere que la definición dice: "La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) es una oficina administrativa, de planeación, presupuesto, evaluación, autoevaluación del sistema de control interno y la gestión del riesgo, de la Universidad de Costa Rica. Depende directamente del rector o la rectora y se rige por el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, el *Reglamento General de Oficinas Administrativas*, el presente reglamento y demás normas que le sean aplicables".

Manifiesta que no queda claro si se trata de a una planificación o de presupuesto; es decir, si se trata de planificación presupuestaria o de presupuesto. Supone que evaluación se refiere a la evaluación del presupuesto. También, habla de sistema de control interno y la gestión del riesgo; a su parecer, se debe definir con mayor claridad todos los elementos.

Indica que parece que da la impresión de que la OPLAU es una oficina que depende de la Administración pero que, por su naturaleza y por el mismo trabajo del Consejo Universitario, tiene una estrecha relación con esta instancia. Esto, porque lo referente a las políticas es la OPLAU la que las toma y las va implementando; o sea, las políticas la OPLAU las toma y las operacionaliza. Por eso da la sensación de que la OPLAU tiene una relación con el Consejo Universitario, no puede decir que de asesoría, pero sí una más estrecha que las que mantiene con otras instancias administrativas de la Universidad.

Considera que la definición debe indicar exactamente qué es la OPLAU, lo que hace o qué es lo que estiman que debería hacer; es decir, considerar el artículo 1 la definición misma de la OPLAU, porque hay algo que tiene la oficina, aunque el *Estatuto Orgánico* dice que no; sin embargo, dice: "El jefe será nombrado y removido por el Consejo Universitario a propuesta del rector", lo cual se establece en el reglamento vigente. Si bien es cierto eso no se estila, da la impresión de que en algún momento en la historia la OPLAU ha tenido una relación más estrecha con el Consejo Universitario que la que mantiene con otras oficinas, quizá no de asesoría, pero sí en otra línea.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA concuerda con lo exteriorizado por el Dr. Jorge Murillo, en el sentido de que, tal y como lo ha expresado antes, el Consejo Universitario no puede referirse a la OPLAU como una oficina de planificación institucional, pues solo pueden hacerlo de la forma en como se define en el dictamen; de hecho, esa fue una de las consulta que hizo la Comisión y los funcionarios de la OPLAU aclararon que lo que se señala en la definición son las funciones que realiza dicha oficina, de modo que el reglamento que se propone responde a la realidad actual de la OPLAU. En otras palabras, los funcionarios de la OPLAU indicaron lo que en realidad ejecutan que deban hacer más o menos ese es otro tema.

Opina que la Universidad debería tener una oficina de planificación institucional; sin embargo, lo que deben considerar es que los funcionarios de la OPLAU fueron claros al expresar que esas son las funciones que lleva a cabo dicha oficina. Agrega que le consta que la OPLAU está desarrollando un sistema de evaluación de control interno y de gestión administrativa que están probando, proyecto que han estado trabajando con las unidades académicas que se están autoevaluando para la acreditación de riesgo.

Manifiesta que lo que se quiere como Consejo Universitario que sea una oficina de planificación, es una discusión que queda pendiente, ya que lo que se señala en la propuesta es lo que la OPLAU realiza actualmente.

Comenta que, de acuerdo con la teoría de la planificación, lo deseable es más, no imagina una oficina administrativa que no posea un manual de organización y funciones, si algunas no lo tienen ese es otro tema que deberían abarcar.

Menciona que se ha desempeñado mucho en el tema de la planificación, por lo que cualquier función de fiscalización que, como Consejo Universitario, quisieran realizar en una oficina administrativa, deben hacerlo con base en cuáles son las funciones y la forma en cómo está estructurada la instancia respectiva.

Señala que dentro de los avances con esta propuesta es que el reglamento es concreto, claro, preciso y conciso en lo que corresponde a la normativa fundamental, ya que el resto está contenido en el manual. Agrega que una de las dificultades que han tenido es que, a veces, en una reglamentación quieren hacer un manual de procedimientos contenido en un reglamento y se enredan. Opina que es muy acertado que las oficinas posean un manual de organización y funciones.

Propone pasar a trabajar bajo la modalidad de sesión de trabajo para modificar el documento e incorporar las observaciones exteriorizadas por la Dra. Rita Meoño y el Dr. Jorge Murillo, ya que el dictamen se puede ajustar para dar mayor claridad al articulado.

LA DRA. YAMILETH ANGULO acoge la propuesta del M.Sc. Eliécer Ureña. Indica que hay sugerencias concretas del Dr. Jorge Murillo. No recuerda si la Dra. Rita Meoño expresó alguna en concreto, pues se refirió a las instituciones públicas duda que ya fue evacuada. Agrega que pueden ir evaluando las modificaciones en sesión de trabajo.

*****A las once horas y cincuenta y tres minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y veintiocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA DRA. YAMILETH ANGULO resume que se incorporaron a la propuesta reglamentaria las siguientes modificaciones:

Artículo 1. Definición. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) es una oficina administrativa de planificación, evaluación presupuestaria y autoevaluación del sistema de control interno y la gestión del riesgo en materia administrativa de la Universidad de Costa Rica. Depende directamente del rector o la rectora y se rige por el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, el Reglamento General de Oficinas Administrativas, el presente reglamento y demás normas que le sean aplicables.

Artículo 2. Objetivo. La OPLAU tiene como objetivo dirigir, coordinar y gestionar los procesos de planificación, evaluación presupuestaria y autoevaluación del sistema de control interno y la gestión del riesgo en materia administrativa de la Universidad de Costa Rica, mediante la innovación y el mejoramiento continuo para coadyuvar en la toma de decisiones y contribuir con el desarrollo institucional.

Artículo 3. Funciones. Son funciones generales de la OPLAU.

a) Asesorar al rector o la rectora, vicerrectorías y otras instancias universitarias en materia de planificación.

b) Brindar el apoyo e información técnica que requiera el Consejo Universitario.

c) Monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas institucionales.

d) Coordinar con las diferentes instancias universitarias la formulación del Plan Presupuesto Institucional y su evaluación.

e) Desarrollar la metodología y coordinar la formulación del Plan Estratégico Institucional.

f) Coordinar y elaborar los procesos de autoevaluación del sistema de control interno y la gestión del riesgo institucional según lo establecido en la Ley de Control Interno.

g) Elaborar y presentar ante el rector o la rectora para su valoración y aprobación su plan anual operativo y su presupuesto.

h) Mantener y fortalecer la vinculación con oficinas o unidades homólogas de las universidades públicas y las otras relacionadas con las funciones de la oficina y realizar estudios que coadyuven en la toma de decisiones y fortalecer el desarrollo institucional.

i) *Desarrollar y actualizar los sistemas y tecnologías de información de su competencia que agilicen los procesos institucionales de toma de decisión.*

Cualquier otra función marcada en lo que dispone el artículo 2 de este reglamento.

Artículo 4. Atribuciones. La OPLAU puede solicitar información a las autoridades de cada unidad ejecutora de acuerdo con los requerimientos, formatos y fechas establecidas con el fin de cumplir en forma oportuna con el desarrollo de sus funciones de conformidad con el marco jurídico nacional e institucional que rige esta materia. Señala que se eliminó el artículo 5.

Capítulo III. Estructura Organizativa se modificó la numeración de los artículos, por lo que ahora el artículo 7, dice: Nombramiento de Jefatura. La jefatura de la OPLAU será nombrada o removida por el rector o la rectora. El nombramiento no excederá el periodo de la Administración.

Artículo 8. Requisitos de puestos. Para ocupar la jefatura y la subjefatura de la OPLAU se debe cumplir con los requisitos definidos en el Reglamento General de las oficinas administrativas para ejercer ambos cargos se debe poseer amplia experiencia en el campo de la planificación.

Artículo 9 solo se modificó la numeración.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Rectoría traslada, mediante oficio R-144-2016, del 13 de enero de 2016, al Consejo Universitario la propuesta para modificar el *Reglamento de la Oficina de Planificación Universitaria* (OPLAU) el cual data desde 1984 (pase CAUCO-P-16-001, del 18 de enero de 2016).**
- 2. La propuesta de modificación integral al *Reglamento de la Oficina de Planificación Universitaria* regula aspectos de organización, funciones, atribuciones y deberes.**

3. La propuesta de Reglamento de la Oficina de Planificación Universitaria es acorde con las necesidades actuales. Además, actualmente esa Oficina cuenta con un *Manual de Organización y Funciones (MOF)*, que regula aspectos de estructura organizativa y funciones, desarrolladas por sus colaboradores, así como las responsabilidades de los puestos existentes, que complementan este reglamento.

ACUERDA

Publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30, inciso k) del *Estatuto Orgánico*, la propuesta de modificación del *Reglamento de la Oficina de Planificación Universitaria*, tal como aparece a continuación.

REGLAMENTO DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. Definición

La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) es una oficina administrativa, de planificación y evaluación presupuestaria y autoevaluación del sistema de control interno y la gestión del riesgo en materia administrativa, de la Universidad de Costa Rica. Depende directamente del rector o la rectora y se rige por el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, el *Reglamento General de Oficinas Administrativas*, el presente reglamento y demás normas que le sean aplicables.

ARTÍCULO 2. Objetivo

La OPLAU tiene como objetivo dirigir, coordinar y gestionar los procesos de planificación y evaluación presupuestaria y autoevaluación del sistema de control interno y la gestión del riesgo en materia administrativa, de la Universidad de Costa Rica, mediante la innovación y el mejoramiento continuo, para coadyuvar en la toma de decisiones y contribuir con el desarrollo institucional.

CAPÍTULO II FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y DEBERES

ARTÍCULO 3. Funciones

Son funciones generales de la OPLAU:

- a) Asesorar al rector o a la rectora, vicerrectorías y otras instancias universitarias en materia de planificación.
- b) Brindar el apoyo e información técnica que requiera el Consejo Universitario.
- c) Monitorear y evaluar el cumplimiento de las Políticas Institucionales.
- d) Coordinar, con las diferentes instancias universitarias, la formulación del Plan-Presupuesto Institucional y su evaluación.
- e) Desarrollar la metodología y coordinar la formulación del plan estratégico institucional.
- f) Coordinar y elaborar los procesos de autoevaluación del sistema de control interno y la gestión del riesgo institucional, según lo establecido en la *Ley de Control Interno*.
- g) Elaborar y presentar ante el rector o la rectora, para su valoración y aprobación, el Plan Anual Operativo y el Presupuesto.
- h) Mantener y fortalecer la vinculación con oficinas o unidades homólogas de las universidades públicas y otras relacionadas con las funciones de la Oficina.
- i) Realizar estudios que coadyuven en la toma de decisiones y fortalezcan el desarrollo institucional.
- j) Desarrollar y actualizar los sistemas y tecnologías de información, de su competencia, que agilicen los procesos institucionales de toma de decisión.
- k) Cualquier otra función enmarcada en lo que dispone el artículo 2 de este reglamento.

ARTÍCULO 4. Atribuciones

La OPLAU puede solicitar información a las autoridades de cada unidad ejecutora, de acuerdo con los requerimientos, formatos y las fechas establecidas, con el fin de cumplir, en forma oportuna, con el desarrollo de sus funciones, de conformidad con el marco jurídico nacional e institucional que rige esta materia.

**CAPÍTULO III
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA****ARTÍCULO 5. Organización**

La estructura organizativa y las funciones de cada unidad se definirán en el Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado por el rector o por la rectora, a propuesta de la jefatura de la OPLAU.

ARTÍCULO 6. Jefatura y subjefatura

La OPLAU tendrá una jefatura y una subjefatura, las cuales tienen funciones propias, definidas en su Manual de Organización y Funciones (MOF), el cual se actualizará en el momento en que se requiera.

Artículo 7. Nombramiento de jefatura

La jefatura de la OPLAU será nombrada o removida por el rector o la rectora. El nombramiento no excederá el periodo de la Administración que lo propone, pero podrá ser renovado por la Administración siguiente. Todo, de conformidad con el *Estatuto Orgánico* y el *Reglamento General de Oficinas Administrativas*.

ARTÍCULO 8. Requisitos de puestos

Para ocupar la jefatura y la subjefatura de la OPLAU, se debe cumplir con los requisitos definidos en el *Reglamento General de las Oficinas Administrativas*. Para ejercer ambos cargos, se debe poseer amplia experiencia en el campo de la planificación.

ARTÍCULO 9. Vigencia

El presente reglamento rige a partir de su publicación en *La Gaceta Universitaria* y deroga el *Reglamento de la Oficina de Planificación Universitaria*, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 3137-07, del 31 de octubre de 1984.

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y treinta y dos minutos, se levanta la sesión.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.